

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

1. Efectivo y equivalentes:

	2021	2020
Efectivo (1a)	9,444,618	8,808,812
Bancos (1b)	226,665,528	140,705,647
Inversiones temporales (1c)	1,060,320,415	623,813,735
Subtotal recursos propios	1,296,430,561	773,328,194
Fondos con afectación específica (1d)	34,957,530	50,006,570
Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración (1e)	2,175,992,105	2,502,065,643
Subtotal recursos por comprobar y restringidos	2,210,949,635	2,552,072,213
Otros efectivos y equivalentes (1f)	1,580,067	19,330,573
Total	3,508,960,263	3,344,730,980

Como se puede observar, dentro del rubro de Efectivo y equivalentes, se contemplan los renglones que a continuación se señalan:

Bancos (1b)	226,665,528
Inversiones temporales (1c)	1,060,320,415
Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración (1e)	2,175,992,105
Total	3,462,978,048

Cabe mencionar que en estos valores se incluye un saldo en cuentas bancarias por la cantidad de 3,276,600,826 pesos, los cuales fueron reportados en el formato Relación de Cuentas Bancarias de la cuenta pública 2021. A continuación, se explica la integración de los mismos:

Total renglones Notas 1b, 1c y 1e	3,462,978,048
Cuentas contables excluidas por no tratarse de contratos bancarios	-192,039,587
Cuentas bancarias con saldo negativo (Recursos propios y de Terceros)	5,579,006
Cuentas bancarias con saldo contable excluidas por estar canceladas	83,359
Total saldos cuentas bancarias	3,276,600,826

1a) Efectivo

CUENTA PÚBLICA 2021

El saldo corresponde mayormente a la recaudación de peajes en las plazas de cobro de la red CAPUFE en la modalidad de cobros en efectivo, cuyo depósito en cuentas bancarias se encuentra en tránsito conforme al procedimiento establecido para su traslado. El incremento neto en esta cuenta por 635,806 pesos, se debe principalmente a que los cobros de peaje pendientes de depósito al 31 de diciembre de 2020 fueron menores en comparación con los que quedaron en tránsito al cierre del mes de diciembre de 2021.

1b) Bancos

El incremento de 85,959,881 pesos, se debe principalmente a que los recursos mantenidos en las cuentas bancarias al final del ejercicio 2020, no ocurrió en la misma proporción al cierre de diciembre de 2021, en donde sobresale la variación positiva de 118,051,006 pesos en una cuenta bancaria utilizada para la captación de peajes en dólares por la acumulación de recursos por ese concepto, así como por el impacto inverso con el valor de 26,447,718 pesos, que corresponde a los registros para la presentación de efectivo de los cheques que no fueron cobrados al cierre de 2020, misma cantidad que fue cancelada en enero 2021, así como por los registros de este mismo tipo al cierre de diciembre de 2021 por la suma de 115,789 pesos, lo que genera un efecto neto durante el presente ejercicio de 26,331,929 pesos; lo anterior, en apego a la "NIF C-1 Efectivo y Equivalentes de Efectivo", párrafo 12, en el cual se establece que el monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios debe reincorporarse al rubro de efectivo reconociendo el pasivo correspondiente (ver Nota 15f).

1c) Inversiones temporales.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones del Organismo de las disponibilidades sin restricciones, se integraban por 1,060,320,415 pesos y 623,813,735 pesos, respectivamente. La composición de la cartera de inversión es de 124,756,090 pesos en mesa de dinero y 935,564,325 pesos en fondos de inversión. El incremento en este renglón por la cantidad de 436,506,680 pesos, obedece a que el Organismo contó con una mayor disponibilidad de recursos, de los cuales la variación más importante se observa en los recursos obtenidos por los pagos realizados por el FONADIN por concepto de la contraprestación.

Los instrumentos financieros en los cuales se mantienen estas disponibilidades, cumplen con lo establecido en el "ACUERDO por el que se expiden los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal", publicados en el DOF del 1 de marzo de 2006 y el ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se expiden los Lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, publicado el 6 de agosto de 2010, ambos vigentes al 31 de diciembre de 2021.

1d) Fondos con afectación específica

	2021	2020
Fondos fijos	0	0
Dotaciones para cambios en plazas de cobro	3,946,183	3,518,073
Fondo operacional	80,844	116,716
Otros fondos	635,813	659,294
Fondo fijo de caja	65,998	60,998
Fondos para procesos judiciales	30,228,692	45,651,489
Total	<u>34,957,530</u>	<u>50,006,570</u>

CUENTA PÚBLICA 2021

La variación neta por la cantidad de 15,049,040 pesos en este renglón, se debe principalmente al decremento de 15,422,797 pesos en el renglón de Fondos para procesos judiciales en virtud de que se realizó la comprobación del gasto de los cheques expedidos para la liquidación de las resoluciones a cargo del Organismo, el saldo actual corresponde a este tipo de gasto que aún está en proceso para su descargo.

1e) Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración

Los recursos que el Organismo mantiene en este renglón se encuentran restringidos, ya que los mismos se etiquetan para su aplicación hacia un fin específico de conformidad con los instrumentos contractuales y disposiciones legales aplicables para cada caso, los cuales se integran de la siguiente manera:

	2021	2020
Fondo revolvente y obra pública del FNI	661,086,897	1,031,776,356
Recursos telepeaje (TEDISA, agosto 2014 a 6 de junio 2019)	144,928,924	138,874,272
Recursos telepeaje (GTA, 7 de jun 2019 a 21 dic 2020 y CAPUFE, 22 de dic 2020, a la fecha)	1,196,700,841	1,147,519,240
Depósitos en garantía red propia	138,075,256	147,433,929
Fondo de Ahorro	31,995,025	30,620,668
Remanentes de otros fideicomisos extintos	3,205,162	5,841,178
Total	2,175,992,105	2,502,065,643

➤ Fondo revolvente y obra pública del FNI.

Estos recursos son depositados por el FNI, y se utilizan para operar y conservar por cuenta y orden las concesiones de caminos y puentes que este Fideicomiso tiene a su favor, como fondos de terceros en administración. La variación neta negativa fue de 370,689,459 pesos, que se integra principalmente por los decrementos de 10,167,653 pesos en los saldos de las cuentas bancarias destinadas al control de estos recursos, en las inversiones por la cantidad de 360,058,404 pesos y 445,920 pesos en los recursos por comprobar en tránsito, esta circunstancia se debe a que se recibieron recursos en una menor proporción que las comprobaciones, asimismo parte de dichos recursos fueron radicados a las áreas para el ejercicio del gasto, situación que se ve reflejada en el pasivo circulante en el rubro de fondos de terceros en administración a corto plazo (ver Nota 17a).

➤ Recursos telepeaje (TEDISA, agosto 2014 a 6 de junio 2019)

La variación positiva de 6,054,652 pesos, se debe principalmente a un aumento en el saldo de la inversión de estos recursos los cuales corresponden a la recuperación de peajes de ejercicios anteriores y a la generación de intereses, respecto del periodo operado por el prestador del servicio Telepeaje Dinámico, S.A. de C.V. el cual tuvo un contrato vigente desde agosto de 2014 hasta el 6 de junio de 2019.

➤ Recursos telepeaje (GTA, 7 de jun 2019 a 21 dic 2020 y CAPUFE, 22 de dic 2020, a la fecha)

El saldo de este renglón corresponde a los recursos captados por el sistema de telepeaje tanto de la etapa de administración del prestador del servicio Gestión Tecnológica de Autopistas, S.A. de C.V. como por CAPUFE como operador. El aumento se debe principalmente a que se ha recibido cobranza en mayor proporción que las dispersiones efectuadas a los interoperadores, así como por el incremento que se origina por los intereses ganados en la inversión de estos recursos. Cabe mencionar que dichas dispersiones se realizan una vez que la Dirección de Operación concilia con los interoperadores y además se verifica que los recursos se hayan recibido efectivamente en las cuentas bancarias.

➤ Depósitos en garantía red propia

El decremento por 9,358,673 pesos, se debe al efecto neto por devoluciones de los fondos depositados a los usuarios del sistema telepeaje durante enero-diciembre 2021, así como los rendimientos que se generan por la inversión de los mismos.

➤ Fondo de Ahorro

El incremento por 1,374,357 pesos, corresponde al valor neto que resulta de la disminución registrada con motivo del pago efectuado a los trabajadores de esta prestación en el mes de noviembre, efecto que se contrarresta con las aportaciones de recursos que son destinados al pago del fondo de ahorro de trabajadores (ver Notas 15a y 15f), los cuales incluyen las aportaciones del Organismo y las retenidas a los empleados quincenalmente

➤ Remanentes de otros fideicomisos extintos

Estos recursos corresponden a los fideicomisos Autopistas y Puentes del Golfo Centro y Libramiento Norte Chilpancingo-Montaña Baja, cuyos contratos han concluido su vigencia, sin embargo, no se ha realizado un finiquito de los mismos a través del cual se determine el destino de estos remanentes. La disminución en el saldo de este renglón, se debió principalmente al pago del laudo correspondiente al expediente 829/2011 con recursos del fideicomiso Autopistas y Puentes del Golfo Centro.

1f) Otros efectivos y equivalentes.

El saldo de este renglón por la cantidad 1,580,067 pesos, corresponde a la adquisición de monedas de oro y plata, con la finalidad de ser entregadas a los empleados que cumplen con la antigüedad de servicio al Organismo estipulada en los términos contractuales, las cuales están en proceso de comprobarse la recepción de las mismas por parte de los beneficiados de esta prestación, para poder proceder a su descargo.

2. Derechos a recibir efectivo o equivalentes:

	2021	2020
Cuentas por cobrar a corto plazo (2a)	306,100,755	236,787,174
Deudores diversos	2,638,702	2,763,644
Ingresos por recuperar a corto plazo (2b)	79,718,931	214,111,639
Impuesto al Valor Agregado Acreditable	94,850,559	220,422,667
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (2c)	389,988,908	302,877,158
Total	873,297,855	976,962,282

2a) Este renglón se integra principalmente por el saldo de 299,891,243 pesos, correspondientes a la facturación pendiente de cobro de transportistas y usuarios particulares, derivado del sistema de telepeaje.

El incremento neto por 69,313,581 pesos, se debe principalmente a un aumento en las cuentas por cobrar de telepeaje cuya variación para el segmento de CAPUFE-OPERADOR asciende a 103,219,141 pesos, que se contrarresta con los decrementos de las operaciones correspondientes al periodo con la empresa Gestión Tecnológica de Autopistas, S.A. de C.V. (GTA) por 13,346,771 pesos y a cargo de la empresa Telepeaje Dinámico, S.A. de C.V. de 20,569,375 pesos.

CUENTA PÚBLICA 2021

La facturación pendiente de cobro a clientes transportistas y usuarios particulares antes mencionada, se refiere a operaciones derivadas de los cruces de peajes de los usuarios IAVE en la red propia, así como los que se realizan con base en el Contrato Marco de Interoperabilidad, mismo que es compatible a los distintos operadores de la red de autopistas y puentes de cuota, cuyo fin es proporcionar una alternativa de pago electrónico; dicha modalidad surgió como una mejora a los servicios que se prestan a los usuarios de las vías de comunicación terrestre en el país.

Hasta el 21 de diciembre de 2020, el sistema de telepeaje funcionó bajo tres esquemas en los que se dependía de los servicios de un tercero, el primero al amparo del contrato y convenios suscritos con la empresa prestadora del servicio Telepeaje Dinámico, S.A. de C.V., con una vigencia desde agosto de 2014 hasta el 06 de junio de 2019; en los esquemas segundo y tercero los contratos fueron formalizados con las empresas Gestión Tecnológica de Autopistas, S.A. de C.V. (GTA) (antes Telepeaje Dinámico, S.A. de C.V.) e Impulsora de Servicios Terrestres, S.A. de C.V. (ISTE), cuya vigencia inicio el 7 de junio de 2019 y concluyendo el 18 de septiembre de 2019, y después, a partir del 19 de septiembre de 2019 al 31 de julio de 2020 con Gestión Tecnológica de Autopistas, S.A. de C.V., prorrogando este último término a través de la suscripción de un convenio hasta el 30 de septiembre de 2020; en los siguientes tres meses se continuó con la empresa GTA con base en el contrato 4500030031, el cual concluyó finalmente el 21 de diciembre de 2020.

A partir del 22 de diciembre de 2020, CAPUFE concretó una serie de acciones para iniciar de manera autónoma la operación del sistema de telepeaje en la Red Propia, sin depender de un tercero para la prestación de estos servicios. Lo anterior, se describe con mayor amplitud en la Nota 37 de la sección "Notas de Gestión Administrativa".

Al respecto, el saldo se integra por las cuentas por cobrar a clientes del sistema telepeaje, derivada de la facturación por 371,386,394 pesos, misma que para efectos de presentación en los estados financieros, se disminuye con los depósitos recibidos en cuentas bancarias de CAPUFE por la cantidad total de 72,029,330 pesos, que corresponden a cobranza realizada pendiente de identificar para su aplicación a cada uno de los clientes, así como 535,481 pesos de envíos y contracargos por aclarar y 1,302 pesos por devolver de cargos que se realizan a tarjetas de crédito o débito para validar su vinculación al sistema de telepeaje. La integración se muestra a continuación:

Prestador del servicio / Tipo de cliente	Cartera de cuentas por cobrar	Envíos y contracargos por aclarar	Validaciones de tarjetas	Depósitos no identificados por cliente	Saldo
Telepeaje Dinámico, S.A. de C.V. (TEDISA) (2014-2019)					
Cientes peajes transportistas	55,592,218	0	0	-5,643,491	49,948,727
Cientes peajes usuario particular prepago	2,169,542	0	0	-2,169,542	0
Cientes peajes usuario particular postpago	84,521,811	0	0	-17,202,003	67,319,808
Subtotal	142,283,571	0	0	-25,015,036	117,268,535
Gestión Tecnológica de Autopistas, S.A. de C.V. (GTA) (2019-al 21 de diciembre de 2020)					
Cientes peajes transportistas	46,822,970	0	0	-38,010,098	8,812,872
Cientes peajes usuario particular prepago	664	0	0	0	664
Cientes peajes usuario particular postpago	1,093,878	0	0	0	1,093,878
Subtotal	47,917,512	0	0	-38,010,098	9,907,414
CAPUFE Operador (A partir del 22 de diciembre-					

CUENTA PÚBLICA 2021

Prestador del servicio / Tipo de cliente	Cartera de cuentas por cobrar	Envíos y contracargos por aclarar	Validaciones de tarjetas	Depósitos no identificados por cliente	Saldo
2020)					
Clientes peajes transportistas	177,854,930	415,697	-992	-9,004,196	169,265,439
Clientes peajes usuario particular prepago	0	0	0	0	0
Clientes peajes usuario particular postpago	3,330,381	119,784	-310	0	3,449,855
Subtotal	181,185,311	535,481	-1,302	-9,004,196	172,715,294
Total	371,386,394	535,481	-1,302	-72,029,330	299,891,243

Telepeaje Dinámico, S.A. de C.V. (TEDISA) (2014-2019)

En el cuadro anterior, se muestran las cuentas por cobrar que se disminuyen con los depósitos no identificados a detalle de cliente por el prestador de servicios de telepeaje, de los cuales a esta fecha no ha sido posible su identificación.

Del análisis de los saldos originados en el contrato de telepeaje 2014-2019 se desprenden los siguientes datos:

- Son 15 clientes principales los que acumulan un saldo de 51,965,758 pesos, que representan el 93.5%, los cuales corresponden a OTIS, clientes de Gobierno y transportistas.
- Por lo que respecta a los clientes usuarios particulares prepago por 2,169,542 pesos, ésta se integra por 9,031 clientes.
- Son 10,000 clientes usuarios particulares modalidad postpago que acumulan 69,442,311 pesos.

La importancia de contar con la información de los depósitos bancarios no identificados por el prestador del servicio, radica en que dentro de los mismos podrían encontrarse pagos realizados por los clientes que se han mencionado anteriormente, lo que conllevaría a modificar sus saldos contables actuales, por lo cual, se continuarán realizando esfuerzos para su depuración.

A continuación, se detallan los principales clientes de acuerdo a su tipo:

Operador	Saldo (Pesos)	% sobre el total del rubro
Operadores de interoperabilidad (OTIS)		
Pase, Servicios Electrónicos, S.A. de C.V.	20,178,137	36.30
Operadora Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V.	223,796	0.40
Cobro Electrónico de Peaje, S.A. de C.V.	57,134	0.10
Sistemas de Telepago S.A.P.I de C.V.	10,407	0.02
Suma	20,469,474	36.82
Clientes de Gobierno		
Procuraduría General de la República	8,186,580	14.73
Cámara de Diputados	2,098,586	3.77
Cámara de Senadores	1,364,518	2.46
Suma	11,649,684	20.96
Clientes transportistas		

CUENTA PÚBLICA 2021

Operador	Saldo (Pesos)	% sobre el total del rubro
Autobuses Estrella Blanca, S.A. de C.V.	9,501,189	17.09
Autobuses de Oriente ADO S.A. de C.V.	1,554,147	2.80
TDR Transportes S.A. de C.V.	1,462,046	2.63
Transportes Narcea S.A. de C.V.	1,190,574	2.14
Camionera del Golfo S.A. de C.V.	1,141,910	2.05
Autobuses México Toluca Zinacantepec	1,094,941	1.97
Clayton México S.A. de C.V.	956,804	1.72
Transportistas Unidos de Morelos S.A. de C.V.	878,312	1.58
Transportistas en general	5,693,137	10.24
Suma	23,473,060	42.22
Total transportistas	55,592,218	100.00

Gestión Tecnológica de Autopistas, S.A. de C.V. (GTA) (2019-al 21 de diciembre de 2020)

Del saldo total, con una antigüedad a partir de junio 2019, el cual asciende a 47,917,51 pesos, el 97.7% corresponde a operaciones del sector de transportistas por 46,822,970 pesos, y el 2.3% a operaciones de otros clientes usuarios particulares por la suma de 1,094,542 pesos.

En el siguiente cuadro, puede observarse que parte de la cuenta por cobrar al cierre de diciembre 2021, se debe a saldos a cargo de los interoperadores de telepeaje que se encuentran pendientes de cobro, derivados de los cruces realizados en la red CAPUFE por los usuarios que utilizan TAGS emitidos por dichos interoperadores diferentes a IAVE; así como clientes de gobierno, clientes transportistas y usuarios particulares en general.

Operador/Cliente	Saldo (Pesos)	% sobre el total del rubro
Operadores		
Pase, Servicios Electrónicos, S.A. de C.V.	16,296,832	34.01
Operadora Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V.	288,445	0.60
Cobro Electrónico de Peaje, S.A. de C.V.	352,072	0.73
Sistemas de Telepago S.A.P.I de C.V.	0	0.00
Suma	16,937,349	35.34
Clientes de Gobierno		
Procuraduría General de la República	11,945,151	24.93
Cámara de Diputados	27,494	0.06
Suma	11,972,645	24.99
Clientes transportistas		
Autotransportes Tufesa, S.A de C.V.	2,481,858	5.18
Autobuses Estrella Blanca, S.A de C.V.	2,348,794	4.90
Fletera Continental de Líquidos, S.A de C.V.	1,638,771	3.42

CUENTA PÚBLICA 2021

Operador/Ciente	Saldo (Pesos)	% sobre el total del rubro
Effem Mexico Inc. y Compañía S. en N.C. de C.V.	1,325,236	2.77
Transportistas en general	10,118,317	21.12
Suma	17,912,976	37.39
Total transportistas	46,822,970	
Usuarios particulares en general	1,094,542	2.28
Saldo	47,917,512	100.00

CAPUFE Operador (A partir del 22 de diciembre de 2020)

Del saldo total por 181,185,311 pesos, el 98.2% corresponde a operaciones del sector de transportistas por 177,854,930 pesos, y el 1.8% a operaciones de otros clientes usuarios particulares por la suma de 3,330,381 pesos.

En el siguiente cuadro, se observa que parte de la cuenta por cobrar al cierre de diciembre 2021, se debe a clientes transportistas, de los cuales se detallan los más importantes, así como de usuarios particulares en general.

Cientes	Saldo (Pesos)	% sobre el total del rubro
Cientes de Gobierno		
Procuraduría General de la República	944,971	0.52
Cámara de Diputados	4,246,080	2.34
Suma	5,191,051	2.86
Cientes transportistas		
TUM Transportistas Unidos Mexicanos	9,910,781	5.47
María José Poblano Gutiérrez	9,245,933	5.10
Logistic DL S.A. de C.V.	5,633,962	3.11
Morgan Express S.A. de C.V.	4,790,707	2.64
Transpover S.A. de C.V.	4,711,425	2.60
Transportes Innovativos S.A. de C.V.	4,659,723	2.57
Alians Carga S.A. de C.V.	2,495,326	1.38
Grupo Corporativo Halcones Tercer Milenio S.A. de C.V.	2,442,923	1.35
Transportistas en general	128,773,099	71.08
Suma	172,663,879	95.30
Total transportistas	177,854,930	
Usuarios particulares en general	3,330,381	1.84
Gran Total	181,185,311	100.00

Asimismo, en las cuentas por cobrar a corto plazo, se incluyen adeudos por la cantidad de 5,848,669 pesos originados por ventas de la extinta Planta de Pinturas y Emulsiones, los cuales al 31 de diciembre de 2021 están pendientes de cobro. Del saldo antes señalado, corresponde el 82.1%

CUENTA PÚBLICA 2021

al adeudo del Municipio de Nezahualcóyotl por la cantidad de 4,802,557 pesos, el cual se encuentra actualmente en proceso de recuperación por la vía judicial, y el 17.9% deriva de adeudos a cargo de diversos municipios del país y alcaldías de la Ciudad de México.

2b) Los saldos que se presentan en este renglón, corresponden a los ingresos no cobrados al cierre de 2021 y 2020, éstas operaciones deben permanecer registradas en cuentas de balance para afectar en el siguiente ejercicio los resultados procedentes y cancelar el pasivo diferido que corresponda con su incidencia presupuestaria, lo anterior atendiendo las disposiciones de la NIFGC SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos" (ver Nota 16b) y por los depósitos pendientes de realizar por parte de las empresas que prestan el servicio de procesamiento de cobro través de tarjetas de crédito y débito a los clientes del sistema de telepeaje, los cuales se hacen efectivos al día siguiente hábil:

	2021	2020
Honorarios FNI	0	31,485,143
Honorarios otros clientes	9,259,954	9,259,954
Clientes del Sistema Telepeaje	20,054,127	127,792,305
Venta de bienes	610,624	610,624
Otros ingresos	36,559,852	412,929
Contraprestación por recuperación de gastos de nómina	0	44,550,684
Subtotal	66,484,557	214,111,639
Depósitos en tránsito telepeaje por cobros con tarjeta	13,234,374	0
Total	79,718,931	214,111,639

2c) Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo que ascienden a 389,988,908 pesos, mismos que se integran de la siguiente manera:

	2021	2020
Rentas, indemnizaciones de seguros y otros	810,927	874,795
Laudos del FNI	58,196,095	8,687,249
PINFRA	259,509,282	259,509,282
Deudores diversos Interoperabilidad	71,472,604	33,805,832
Total	389,988,908	302,877,158

Otros deudores diversos:

Se compone de la cantidad de 810,927 pesos que corresponden a adeudos por concepto de rentas, indemnizaciones de seguros y otros, 58,196,095 pesos de recursos de laudos del FNI pendientes de recuperar los recursos por parte de BANOBRAS, 259,509,282 pesos por las dispersiones en proceso de conciliación derivado del cambio en la forma de pago decenal a diario, lo cual tendrá un efecto de disminución de la cuenta por pagar referida en la Nota 15e a favor de Cobro Electrónico de Peaje, S.A. de C.V.

Deudores diversos interoperabilidad:

Los deudores por este tipo de operaciones se clasifican en cuatro conceptos, el primero es por las comisiones fijas peso por cruce, el segundo es por las comisiones bancarias generadas por el uso de tarjetas de crédito de los clientes de CAPUFE que cruzan por tramos de interoperabilidad, cuyos montos están pendientes de pagar por los Operadores de Telepeaje Interoperables (OTIS); en tercer lugar las dispersiones realizadas en

CUENTA PÚBLICA 2021

exceso a los OTIS anterior a la entrada de CAPUFE-OPERADOR, derivadas de las instrucciones realizadas por el prestador del servicio de telepeaje a la Dirección de Operación, por concepto de cruces de clientes IAVE en los tramos carreteros de interoperabilidad. Estas dispersiones en exceso pudieron originarse por diversas circunstancias, entre las que se pueden considerar: cobranza no realizada por el prestador del servicio de telepeaje a los clientes IAVE, así como pago de cruces reclamados por los OTIS que no hayan sido conciliados previamente en la Dirección de Operación de CAPUFE; por último los montos pendientes de dispersar a OTIS por los cruces cobrados a los clientes IAVE en los tramos carreteros de interoperabilidad, estos tres conceptos se detallan:

Comisiones fijas peso por cruce

Operadora Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V.	0	
Pase Servicios Electrónicos, S.A. de C.V.	0	0

Comisiones Bancarias

Operadora Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V.	30,421,056	
Sistemas de Telepago, S.A.P.I. de C.V.	700,583	
I+D México, S.A de C.V.	69,224,809	
Fondo Nacional de Infraestructura	5,794,003	
CEP-SICE	77,599,836	
Fideicomiso Golfo Centro	24,440	
Comisiones	508,201	184,272,928

Dispersiones en exceso a OTIS

Cobro Electrónico de Peaje, S.A. de C.V.	-34,400,428	
Operadora Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V.	-26,813,869	
I+D México, S.A de C.V.	-59,888,796	
ICA Infraestructura S.A. de C.V.	-1,197,917	
Sistemas de Telepago, S.A.P.I. de C.V.	-1	-122,301,011

Dispersiones pendientes a OTIS por cobros de clientes IAVE

Concesionaria de Autopistas Monterrey-Salttillo S.A. de C.V.	1,831,043	
CEP-SICE	7,669,644	9,500,687
Total		71,472,604

El rubro de Derechos a recibir efectivo o equivalentes presenta la antigüedad desagregada en sus principales conceptos, de acuerdo a su vencimiento como sigue:

Concepto	De 1 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Mayor a 365 días	Saldo
Peajes modalidad efectivo	0	0	0	60,256	60,256
Telepeaje prestador de servicio TEDISA	0	0	0	117,268,535	117,268,535
Telepeaje prestador de servicio GTA	0	0	267,004	9,640,410	9,907,414
Telepeaje CAPUFE OPERADOR	3,537,637	3,963,677	165,213,980	0	172,715,294
Servicios de administración recuperación de	0	0	0	300,587	300,587

CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto	De 1 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Mayor a 365 días	Saldo
gastos					
Venta de pinturas y emulsiones	0	0	0	5,848,669	5,848,669
Subtotal Cuentas por cobrar a corto plazo	3,537,637	3,963,677	165,480,984	133,118,457	306,100,755
Adeudos de empleados	2,618	0	15,439	2,437,828	2,455,885
Boletos de avión por comprobar	0	0	0	42,903	42,903
Vales de despensa en resguardo	0	0	0	73,326	73,326
Viáticos por comprobar	1,930	0	0	64,658	66,588
Subtotal Deudores diversos	4,548	0	15,439	2,618,715	2,638,702
Deudores diversos interoperabilidad	0	1,361,236	39,640,013	30,471,355	71,472,604
Otros deudores diversos	7,064,764	50,640,232	0	260,811,308	318,516,304
Subtotal Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	7,064,764	52,001,468	39,640,013	291,282,663	389,988,908

3. Derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo:

	2021	2020
Otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo	54,818,927	28,885,508
Total	54,818,927	28,885,508

Los saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, representan las operaciones de gasto clasificadas como pasivo circulante, las cuales son registradas únicamente en cuentas contables de activo y de pasivo para su aplicación con el presupuesto del año en que se pague, lo anterior atendiendo las disposiciones de la NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de Ingresos y de los Gastos" (ver Nota 15g).

4. Almacenes:

	2021	2020
Almacén de materiales y suministros de consumo	12,138,978	4,079,378
Total	12,138,978	4,079,378

Los almacenes resguardan bienes para consumo interno, la variación en este rubro asciende a 8,059,600 pesos, que deriva principalmente del efecto neto que resulta de las entradas al almacén por la cantidad de 10,535,636 pesos y salidas por 2,476,036 pesos, primordialmente por concepto de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, así como vestuarios, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.

5. Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes:

	2021	2020
Estimaciones para cuentas incobrables (5a)	-2,727,609	-3,543,696
Estimación por deterioro de materiales y suministros (5b)	-1,527,351	-1,748,722
Total	-4,254,960	-5,292,418

5a) Para el registro de las estimaciones para cuentas incobrables se utiliza el método de cancelación directa, que consiste en el registro de la estimación por el monto total de aquellas cuentas o documentos por cobrar, cuya antigüedad sea mayor a doce meses y que de su análisis se desprenda una notoria imposibilidad práctica de cobro.

La variación neta por 816,087 pesos, se integra por los importes de 606,999 pesos y 570,615 pesos que tienen su origen en juicios contra el organismo de ex empleados de la extinta Gerencia de Tramo Pacífico que, al concluir y tener un resultado desfavorable para CAPUFE, se debió regularizar su registro por nómina.

Aunado a lo anterior, con base en el oficio SJC/102/2021 de fecha 19 de enero de 2021, se creó una reserva por 361,527 pesos.

5b) Las aplicaciones de estimaciones de los almacenes de materiales y suministros para consumo interno muestran una valuación razonable de acuerdo con la rotación de los artículos durante un periodo determinado, por lo que estos rubros son afectados anualmente por la estimación que se realiza para determinar los bienes que se encuentren en estado de obsolescencia o nulo movimiento. Durante el ejercicio 2021, se impactó a los resultados por disminuciones a estas estimaciones por 378,192 pesos y aumentos de 156,821 pesos (ver Notas 20 y 24b).

6. Inversiones financieras a largo plazo:

El saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 en este rubro es cero. Sin embargo, el saldo en periodos anteriores, tuvo su base en el contrato que este Organismo suscribió el 7 de septiembre de 2005 con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) este último en calidad de fiduciario, constituyendo el fideicomiso de administración y fuente de pago denominado “Fideicomiso 2103 Cuauhtémoc-Osiris”, cuyo objeto fue la construcción de obras de infraestructura carretera en el Estado de Zacatecas, en donde figuraban como fideicomisarios el Gobierno del Estado de Zacatecas y CAPUFE. Posteriormente, con fecha 28 de enero de 2015, mediante un convenio de sustitución fiduciaria, se designó como fiduciario sustituto a Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE.

En los términos establecidos en dicho contrato, se señaló que la extinción del mismo podría llevarse a cabo por cualquiera de las causas previstas en el Artículo 392 de la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito, en las cuales se preveía la conclusión mediante convenio escrito entre fideicomitente, fiduciario y fideicomisario. En este contexto, en la sesión ordinaria ducentésima trigésima novena del H. Consejo de Administración, celebrada el 3 de octubre de 2019, se tomó el acuerdo 239.5, mediante el cual se autorizó realizar los trámites jurídicos y administrativos correspondientes para la extinción del Fideicomiso.

Aunado a lo anterior, con fecha 2 de abril de 2020, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos”, en el cual se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Oficina de la Presidencia de la República, así como a los Tribunales Agrarios, para que a partir de su entrada en vigor y en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, se lleven a cabo los procesos para extinguir o dar por terminados todos los fideicomisos públicos sin estructura orgánica, mandatos o análogos de carácter federal en los que funjan como unidades responsables o mandantes; asimismo, dicta que los recursos públicos que los integren sean enterados a la Tesorería de la Federación en términos de las disposiciones aplicables y se lleven a cabo los procesos para su extinción, salvaguardando en todo momento los derechos de terceros.

Con la finalidad de acatar este ordenamiento, al día siguiente de su publicación, la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, emitió el Oficio Circular 5.1.-021, en el que solicitó darle cumplimiento, y afirmó quedar a la espera del trámite o acciones que se lleven a cabo ante las instituciones fiduciarias o

mandatarias, para que a más tardar el 15 de abril de 2020, se concentraran en la Tesorería de la Federación la totalidad de los recursos públicos federales que formaban parte de los fideicomisos, mandatos o análogos a los que se refiere dicho Decreto.

En este contexto, durante el mes de abril de 2020, se reflejó la baja de los valores contables de dicho fideicomiso, teniendo un impacto financiero para el Organismo por una disminución patrimonial que ascendió a 111,669,790 pesos, importe que correspondía al saldo que hasta ese momento se reflejaban en las cuentas de activo a través de las cuales se daba seguimiento a estos fondos, mismas que representaban la continuidad de las operaciones hasta la aplicación a los fines de dicho Fideicomiso, de conformidad con el "Mecanismo Presupuestario y Base para los Registros Contables, para la Aplicación de Recursos en Fideicomisos no Considerados Entidad Paraestatal, cuyo Propósito Financiero se Limita a la Administración y Pago", emitido conjuntamente por la Unidad de Política y Control Presupuestario y la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP, así como los "Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para Registrar en las Cuentas de Activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, Incluyendo Mandatos", emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Cabe mencionar que, en el periodo que abarcó los ejercicios del 2005 al 2018, en apego a los compromisos contractuales adquiridos por el Organismo, se destinaron recursos propios al Fideicomiso por la cantidad de 221,318,700 pesos, derivado del resultado de los remanentes de operación del tramo carretero Cuauhtémoc-Osiris, sin embargo, en el ejercicio 2019 y hasta en abril de 2020, fecha en la que se instruyó su extinción, no se realizaron aportaciones para este propósito. Los registros de dichas aportaciones, eran disminuidos mensualmente en la contabilidad por los gastos efectuados para el cumplimiento del objeto del fideicomiso, como parte del mecanismo de control de las operaciones del fideicomiso, dando como resultado el saldo que finalmente fue afectado referido anteriormente como impacto financiero.

Finalmente, con fecha 19 de abril de 2021, se formalizó el Convenio de Extinción total del contrato del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número 745293, celebrado entre CAPUFE, en su carácter de Fideicomitente y el Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en su carácter de Fiduciario.

7. **Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo:**

	2021	2020
Documentos por Cobrar a Largo Plazo (7a)	1,246,381	1,246,381
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo (7b)	100,467,452	100,467,452
Total	101,713,833	101,713,833

7a) El saldo de los clientes transportistas proviene de ejercicios anteriores y se encuentran registrados en su totalidad como estimaciones de cuentas incobrables (ver Nota 13), en virtud de que se han dejado de realizar estas operaciones en el anterior sistema IAVE. Algunos casos están en procesos jurídicos para su recuperación.

7b) En este renglón, el importe con mayor relevancia corresponde al pago efectuado en el ejercicio 2006 por CAPUFE a la empresa Gutsa Infraestructura, S.A. de C.V. por 100,260,554 pesos, cuyo propósito fue dar cumplimiento al acuerdo arbitral de fecha 1 de agosto de 2006, por el que CAPUFE y FNI (entonces FARAC), acordaron resolver el litigio, controversia o reclamación derivado de la problemática presentada en el desarrollo de los trabajos de obra pública de los contratos 161-226/03MF209-6108 y 148-228/03MF209-6108, suscritos por cuenta y nombre del FNI con la empresa GUTSA, mediante el sometimiento del caso ante el Centro de Arbitraje de México. En dicho acuerdo se estableció que en tanto se emite laudo firme en dicha controversia, CAPUFE pagara a la contratista con recursos propios las cantidades correspondientes a los reclamos

CUENTA PÚBLICA 2021

que resulten procedentes, y que en caso de que la resolución final resulte favorable para este Organismo, le serían reintegradas por el FNI (entonces FARAC). Dicho acuerdo y el proceso instaurado ante el Centro de Arbitraje de México, quedaron sin efecto a petición de este Organismo en noviembre del 2007.

Derivado de las controversias suscitadas en el desarrollo de estas obras, en agosto del 2007 CAPUFE rescindió los contratos de obra pública números 161-226/03MF209-6108 y 148-228/03MF209-6108, por lo que ésta última promovió la nulidad de las rescisiones, así como juicios de amparo en contra de la determinación del Organismo, los cuales, se encuentran en proceso de sustanciación y resolución por las instancias correspondientes. Por lo anterior, al 31 de diciembre de 2021, se mantiene en la contabilidad una estimación de cuentas incobrables por 100,260,554 pesos, dada la incertidumbre en la recuperación de este monto, (ver Nota 13).

8. Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso:

	2021	2020
Terrenos	445,462,617	451,505,334
Edificios no Habitacionales	635,139,216	635,065,622
Construcciones en proceso	0	
Total	1,080,601,833	1,086,570,956

El decremento neto por 5,969,123 pesos, se debe a que se realizó el registro de la baja del inmueble ubicado en Tetla, Tlaxcala por un valor de 7,041,378 pesos, así como por el revalúo de inmuebles 1,072,255 pesos con base en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el cual establece que se debe realizar el inventario físico de los bienes inmuebles a los que se refiere el artículo 23 de la misma Ley, el cual deberá estar debidamente conciliado con el registro contable, en donde para el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral (ver Nota 26c).

La inversión en bienes inmuebles se integra de la siguiente manera:

Denominación del Inmueble	Terrenos	Edificios	Valor Total
Oficinas de Enlace Adolfo Prieto, Ciudad de México	6,529,661	4,865,976	11,395,637
Oficinas de Enlace Pico de Verapaz, Ciudad de México	1,691,841	8,663,723	10,355,564
Oficinas Centrales, CNC, y Alebrijes Calzada de los Reyes, Cuernavaca, Morelos	34,961,976	237,235,268	272,197,244
Oficinas Centrales estacionamiento general, Cuernavaca, Morelos	9,764,984	6,318,295	16,083,279
Oficinas Centrales Cendi, Quinta Chinelos, Cuernavaca, Morelos	20,002,516	23,871,437	43,873,953
Oficinas Centrales Archivo de Concentración, Cuernavaca, Morelos	24,650,673	26,238,204	50,888,877
Órgano Interno de Control, Chamilpa, Morelos	548,742	3,783,641	4,332,383
Desarrollo urbano Tres Ríos, Culiacán, Sinaloa	31,895,000	0	31,895,000
Almacén Tequesquináhuac, Estado de México	180,561,498	21,580,930	202,142,428
La Isla Tepotzotlán, Estado de México	97,627,051	0	97,627,051
Planta de Pinturas y Emulsiones, Irapuato, Guanajuato	4,286,366	80,415,732	84,702,098
Buenavista de Cuellar, Guerrero	828,036	2,249,015	3,077,051
Ixtapaluca, Estado de México	44,652	0	44,652
Oficinas Administrativas Delegación VI Coatzacoalcos, Veracruz	209,681	21,409,069	21,618,750

CUENTA PÚBLICA 2021

Denominación del Inmueble	Terrenos	Edificios	Valor Total
Oficinas Administrativas Delegación VII Veracruz	663,370	12,917,680	13,581,050
Oficinas Administrativas Delegación VIII Reynosa, Tamaulipas	29,586,046	23,551,792	53,137,838
Campamento Zapotlanejo, Jalisco	1,500,000	0	1,500,000
Campamento Parres, Ciudad de México	64,351	0	64,351
Topilejo, Ciudad de México	46,173	0	46,173
Edificio Centro de Liquidación Regional I Tijuana		1,631,485	1,631,485
Oficinas Administrativas Puente Sinaloa		8,059,549	8,059,549
Gasolinera Salamanca, Guanajuato		18,190,498	18,190,498
Gasolinera Tequesquínahuac, Estado de México		5,251,628	5,251,628
Oficinas Administrativas Delegación III Querétaro		35,857,116	35,857,116
Gasolinera Chamilpa, Cuernavaca, Morelos		2,234,573	2,234,573
Oficinas Administrativas Delegación IV Cuernavaca		9,795,059	9,795,059
Gasolinera Alpuyeca, Morelos		1,275,801	1,275,801
Gasolinera Río Frío, Puebla		8,198,172	8,198,172
Oficinas Administrativas Nuevo Teapa, Veracruz		959,022	959,022
Oficinas Administrativas Gerencia de Tramo Tizayuca		45,134,546	45,134,546
Oficinas Entronque Morelos Teotihuacán, Campamento Tepexpan		15,864,722	15,864,722
Oficinas Administrativas Gerencia de Tramo Oaxaca		9,586,283	9,586,283
Total	445,462,617	635,139,216	1,080,601,833

De los 32 bienes inmuebles que se detallan en el cuadro que antecede, 13 de ellos corresponden a construcciones edificadas en terrenos propios, 13 son construcciones en el derecho de vía y 6 son terrenos sin construcción alguna.

Con motivo de la aplicación del Artículo Décimo Octavo del Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF del 10 de diciembre de 2012, el cual menciona que: “Se enajenarán aquellos bienes improductivos u obsoletos, ociosos o innecesarios, a través de subastas consolidadas que se efectúen preferentemente a través del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), el cual conforme al Decreto publicado el 2 de enero de 2020, es sustituido por el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), así como el numeral 27 de los Lineamientos bajo este mismo contexto, publicados en el DOF del 30 de enero 2013, que a la letra dice: “Cuando se determine que las enajenaciones de bienes a que se refiere el Artículo Décimo Octavo del Decreto, se realicen a través del SAE, se suscribirá en términos de las disposiciones aplicables, un instrumento jurídico entre las Dependencias o Entidades y el SAE (ahora INDEP), en donde se señalen los términos y condiciones y los requisitos documentales e informativos para la transferencia de los bienes muebles e inmuebles y su enajenación”. El 2 de agosto del año 2012, se formularon las Bases de Colaboración, para acordar los mecanismos para la transferencia de bienes al SAE, así como la formalización del Convenio Modificatorio Marco a las Bases de Colaboración formalizado el 27 de febrero de 2015, el cual se prevé la posibilidad de transferir al SAE cualquier bien mueble o inmueble propiedad de CAPUFE.

Con base en lo anterior se realizó la transferencia de un predio propiedad del Organismo, ubicado en el terreno 8 de la Segunda Etapa de la Ciudad Industrial Xicoténcatl, Municipio de Tetla, Estado de Tlaxcala, con el Acta de Recepción RT/CAPUFE/ADM/DRG/00024/13/05 de fecha 14 de mayo de 2013. Durante diciembre 2021, se concretó la venta del inmueble a través de la licitación pública LPBI 03/20, dando de baja el valor

CUENTA PÚBLICA 2021

de la inversión con un valor actualizado en libros de 6,896,676 pesos y su revaluación por 144,702 pesos, dando un total de 7,041,378 pesos (ver Nota 26b).

Asimismo, con fecha 18 de octubre de 2018, mediante acta número RT/CAPUFE/ADM/DRPA/DRPA/00088/18/10, se entregó al SAE (actual INDEP) el predio propiedad de CAPUFE conocido como Tres Ríos, ubicado en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, con un valor actualizado en libros de 31,895,000 pesos, del cual en el Informe Anual de Rendición de Cuentas por el ejercicio fiscal 2018 del SAE, remitido a CAPUFE a través del oficio DCRI/DERET/157/2019 se reporta el gasto del avalúo por un importe de 87,327 pesos.

Adicionalmente, se realizó la entrega del inmueble ubicado en Municipio de Zapotlanejo; Jalisco, mediante acta OCCIDENTE-CAPUFE-1223-A1-19-03 de fecha 04 de marzo de 2019 para su venta, cuyo valor actualizado en libros es de 1,500,000 pesos.

Con oficio DCRI/DERET/094/2021 del 11 de marzo de 2021, la Dirección Ejecutiva de Relación con Entidades Transferentes, entregó el informe anual de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2020, en el que se identifican los bienes transferidos al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), mismo que incluye el estatus que guardan éstos, el desglose de los recursos obtenidos y los costos erogados con motivo del destino de dichos bienes.

9. Bienes muebles:

	2021	2020
Mobiliario y equipo de administración	402,872,532	401,459,901
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	2,436,246	2,436,238
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	816,456	816,456
Vehículos y equipo de transporte	197,085,231	206,194,502
Maquinaria, otros equipos y herramientas	625,292,058	627,756,649
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	2,421,067	2,421,065
Total	<u>1,230,923,590</u>	<u>1,241,084,811</u>

La variación neta por 10,161,221 pesos, se debe principalmente al incremento en el renglón de Mobiliario y equipo de administración por la adquisición de equipos de aires acondicionados por un total de 1,521,000 pesos, que se contrarresta con las disminuciones en los renglones de Vehículos y equipo de transporte por 9,109,271 pesos y Maquinaria, otros equipos y herramientas por 2,464,592, las cuales son originadas por las bajas de los activos fijos conforme a licitaciones de bienes obsoletos y por pérdidas derivadas de siniestros.

Los bienes muebles propiedad del Organismo se capitalizan con el valor del costo de adquisición del bien, valor sobre el cual se determina su depreciación mensual a través del método de línea recta de acuerdo a la vida útil estimada.

10. Activos intangibles:

	2021	2020
Concesiones		
Caminos	1,486,712,872	1,478,899,475
Puentes	4,288,841,311	4,261,421,079
Total	<u>5,775,554,183</u>	<u>5,740,320,554</u>

CUENTA PÚBLICA 2021

El saldo al 31 de diciembre de 2021, se integra principalmente por el valor de las concesiones de 16 puentes nacionales, 12 puentes internacionales y 2 tramos carreteros que CAPUFE opera, explota, conserva y administra al amparo del Título de Concesión otorgado por el Gobierno Federal, (ver Notas 35 y 36).

El incremento por la cantidad de 35,233,629 pesos, se debe a la capitalización de la inversión en obra pública realizada con recursos propios, destinados a la conservación del Entronque Cuauhtémoc-Osiris por 7,813,397 pesos, así como del Puente Tampico por 27,420,232 pesos. Cabe mencionar que dichas inversiones en su totalidad corresponden a mantenimiento menor.

11. Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes:

	2021	2020
Depreciación acumulada de bienes inmuebles	-569,501,825	-561,559,585
Edificios	-569,501,825	-561,559,585
Depreciación acumulada de bienes muebles (11a)	-1,203,897,606	-1,204,754,220
Mobiliario y equipo de administración	-383,423,156	-374,985,571
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-1,650,265	-1,406,641
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-528,627	-446,982
Equipo de transporte	-197,085,231	-206,194,502
Maquinaria, otros equipos y herramientas	-621,210,327	-621,720,524
Amortización acumulada de activos intangibles (11b)	-5,428,757,826	-5,106,373,660
Concesiones	-5,428,757,826	-5,096,270,177
Puente en comodato	0	-10,103,483
Total	-7,202,157,257	-6,872,687,465

11a) Las depreciaciones correspondientes, se reconocen en los resultados del Organismo conforme a las tasas y métodos señalados en la Nota 42; la aplicación de este concepto durante enero-diciembre 2021 y 2020, afectadas contra los resultados ascendieron a 18,368,171 pesos y 19,747,791 pesos, respectivamente.

11b) Durante los ejercicios 2008 a 2018, el Organismo ejerció recursos fiscales aportados por el Gobierno Federal por un total de 2,851,186,197 pesos, autorizados en el Presupuesto de Egresos de cada uno de los ejercicios, como parte del Tomo VI correspondiente al presupuesto de las entidades de control indirecto, en el rubro de inversión física.

Del total de dichos recursos, 2,748,861,911 pesos se aplicaron a inversiones de obra pública en los caminos y puentes en administración, explotación, operación, mantenimiento y conservación concesionados a CAPUFE, y 102,324,286 pesos en la adquisición de bienes muebles en el ejercicio 2013. Por otra parte, durante los ejercicios 2011, 2018, 2019, 2020 y 2021, se destinaron recursos propios a la inversión en obra pública, por los montos de 3,001,017 pesos, 24,990,591 pesos, 117,830,052 pesos, 112,290,035 pesos y 35,233,629 pesos, respectivamente (Ver Nota 10).

Los recursos empleados para la conservación y mantenimiento menor de las carreteras y puentes, se registran inicialmente en el renglón de activos intangibles, para posteriormente evaluar su vida útil, y finalmente afectar los resultados del mismo ejercicio en los gastos por mantenimiento menor en obra pública.

En cuanto a las erogaciones por conservación mayor o por inversiones que aumenten la capacidad operativa de las carreteras y puentes, se capitalizan en el renglón de activos intangibles (ver Nota 10), y se determina la amortización de la inversión por aplicar en periodos posteriores,

CUENTA PÚBLICA 2021

de acuerdo con el tiempo pendiente de transcurrir de la vigencia del título de concesión, a través del método de línea recta, con base en sus valores históricos.

Ejercicio	Aportaciones del Gobierno Federal	Recursos Propios	Total	Gasto por mantenimiento menor de obra pública aplicado en el mismo ejercicio	Amortizaciones por aplicar en periodos posteriores por las erogaciones para conservación mayor
2008	192,563,169	0	192,563,169	170,840,206	21,722,963
2009	202,641,302	0	202,641,302	177,799,966	24,841,336
2010	372,247,899	0	372,247,899	13,115,183	359,132,716
2011	276,412,322	3,001,017	279,413,339	96,972,366	182,440,973
2012	236,111,497	0	236,111,497	71,880,582	164,230,915
2013	229,709,091	0	229,709,091	64,131,013	165,578,078
2014	255,101,957	0	255,101,957	78,634,770	176,467,187
2015	234,607,739	0	234,607,739	73,409,124	161,198,615
2016	365,657,818	0	365,657,818	80,083,764	285,574,054
2017	235,581,861	0	235,581,861	78,569,145	157,012,716
2018	148,227,256	24,990,591	173,217,847	78,391,857	94,825,990
2019	0	117,830,052	117,830,052	56,851,428	60,978,624
2020	0	112,290,035	112,290,035	11,017,138	101,272,897
2021	0	35,233,629	35,233,629	35,233,629	0
Total	2,748,861,911	293,345,324	3,042,207,235	1,086,930,171	1,955,277,064

Al respecto, las amortizaciones de las concesiones registradas durante enero-diciembre 2021 ascendieron a 332,487,649 pesos mientras que las del mismo periodo del ejercicio 2020 fueron de 267,111,280 pesos, aplicadas contra resultados del ejercicio, derivadas de obras de mantenimiento mayor. Los registros contables de estas amortizaciones, se realizan de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.

Adicionalmente durante enero 2021, se llevó a cabo la formalización de la baja del Puente el Chairel, lo cual tuvo un impacto en la reversión de la amortización que tenía acumulada actualizada por 10,103,483 pesos (Ver Notas 14 y 26).

Los pagos efectuados al amparo de las obligaciones contractuales de obras públicas durante los ejercicios 2008 al 2018, se realizaron en mayor medida con apoyos fiscales, mientras que para 2019 al 2021 únicamente se destinaron recursos propios; la inversión se clasificó presupuestariamente en el capítulo 6000 "Obra Pública" teniendo como partida específica la 62502 "Mantenimiento y Rehabilitación de las Vías de Comunicación", en apego al Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial del 22 de diciembre de 2014, y modificado mediante el acuerdo publicado el 26 de junio de 2018 donde se consideran todos los mantenimientos a las vías de comunicación (carreteras), y contablemente se clasifican en conservación mayor y conservación menor, considerando la duración de la obras realizadas, siendo para la conservación mayor el periodo de vigencia de la concesión y para la conservación menor, tomando en cuenta que su periodo de vida es igual o menor a un año, se impactan en los resultados en el mismo ejercicio en el cual se ejecutan.

12. Activos diferidos:

2021

2020

CUENTA PÚBLICA 2021

	2021	2020
Otros activos diferidos	40,608,121	40,608,121
Total	40,608,121	40,608,121

Este importe corresponde a saldos de anticipos por amortizar de obra pública y anticipos otorgados a proveedores y prestadores de servicios, provenientes de ejercicios anteriores y están estimados como cuentas incobrables en su totalidad, ya que se encuentran en procesos jurídicos, (ver Nota 13).

Como parte de las acciones para la recuperación de dichos saldos, la Subdirección Jurídica Contenciosa de este Organismo, a petición de la Subdirección de Finanzas, remitió con fecha 28 de enero de 2021, mediante oficio SJC/0148/2021 y en seguimiento al oficio SJC/0166/2020, el informe del estado procesal que guardan los asuntos en los cuales esa área interviene, así como el detalle de cada adeudo.

Este seguimiento se realiza por parte del área financiera del Organismo de forma anual, a fin de contar con elementos para actualizar los saldos contables en los casos en que se obtienen resoluciones judiciales que afecten a los mismos.

13. Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes:

	2021	2020
Estimaciones por pérdida de cuentas incobrables de documentos por cobrar a largo plazo	-1,246,381	-1,246,381
Estimaciones por pérdida de otras cuentas incobrables a largo plazo	-141,002,407	-141,002,407
Total	-142,248,788	-142,248,788

13a) Corresponde a la estimación por el saldo de los clientes transportistas del anterior sistema IAVE, el cual en la actualidad ya no está en operación, estos adeudos provienen de ejercicios anteriores (ver Nota 7a).

13b) Se integra principalmente de anticipos por amortizar de obra pública y otorgados a proveedores y prestadores de servicios, provenientes de ejercicios anteriores, así como el pago realizado a la empresa Gutsa Infraestructura, S.A. de C.V. por 100,260,554 pesos (ver Notas 7b y 12).

Para el registro de las estimaciones para cuentas incobrables se utiliza el método de cancelación directa que consiste en el registro de la estimación por el monto total de aquellas cuentas o documentos por cobrar cuya antigüedad sea mayor a doce meses y que de su análisis se desprenda una notoria imposibilidad práctica de cobro.

14. Otros activos no circulantes:

El Organismo tenía celebrado un contrato de comodato con el Municipio de Tampico, Tamaulipas, originado en el año de 1990, por medio del cual entregó a esa Entidad a título gratuito, el usufructo del puente El Chairel, en virtud de que a esa fecha no se cobraban tarifas por el uso del referido puente. Como parte de los términos del contrato de comodato, la vigencia del mismo es indeterminada y puede cancelarse, previa comunicación por escrito de alguna de las dos partes, situación que, de llegar a realizarse, implicaría la devolución del bien al Organismo, según los términos convenidos.

CUENTA PÚBLICA 2021

Mediante Acuerdo número 218.4 en sesión celebrada el 11 de junio de 2014, el Consejo de Administración autorizó dar por terminado el Contrato de Comodato que tenía celebrado con el Municipio de Tampico, Tamaulipas, así como realizar la entrega del puente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

Derivado de las acciones realizadas por el Organismo para atender el citado Acuerdo, con oficio número 3.2.415.-005/17, de 5 de enero de 2017, el titular de la Dirección General de Conservación de Carreteras de la SCT designó al Residente General de Conservación del Centro Veracruz, como responsable de la recepción del puente por parte de esa Dependencia.

Lo anteriormente descrito se formalizó a través del Acta administrativa de Entrega-Recepción en la que consta la entrega por parte de CAPUFE a la SCT de dicho puente, por lo que, durante el mes de enero de 2021, se procedió al registro contable de su baja, con un valor de la inversión actualizada de 34,684,791 pesos (Ver Nota 26).

PASIVO

15. Cuentas por pagar a corto plazo:

	2021	2020
Servicios personales (15a)	15,013,233	14,902,296
Proveedores	143,275	480,858
Contratistas de obra pública	0	0
 Retenciones y contribuciones (15b)		
A cargo de CAPUFE		
Impuesto al Valor Agregado	0	0
Impuesto al Valor Agregado diferido	73,614,920	45,611,003
Impuesto Sobre Nómina	495,879	630,904
ISSSTE/IMSS	1,651,037	1,327,685
FOVISSSTE/INFONAVIT	3,680,061	3,416,051
Seguro de retiro	3,791,592	3,754,859
	<u>83,233,489</u>	<u>54,740,502</u>
 Por retenciones efectuadas		
Impuesto Sobre la Renta por sueldos y salarios	70,290,486	69,935,193
Impuesto Sobre la Renta por honorarios	2,972	882
Impuesto Sobre la Renta por arrendamientos	0	0
Impuesto al Valor Agregado	238,892	6,351,919
FOVISSSTE	0	0
ISSSTE/IMSS	1,667,440	1,645,856
Seguro de retiro	3,052,293	3,529,062
5 al millar para inspección y vigilancia	176,168	416,942

CUENTA PÚBLICA 2021

	2021	2020
Otras retenciones a enterar	1,539,272	33,414
	76,967,523	81,913,268
Derechos por uso de carreteras y puentes (15c)	0	0
Aportaciones Ley de Coordinación Fiscal (15d)	0	0
Subtotal retenciones y contribuciones	160,201,012	136,653,770
Otras cuentas por pagar		
Cuentas por pagar interoperabilidad (15e)	1,252,752,507	1,557,807,261
Otras cuentas por pagar (15f)	20,747,722	45,617,578
Pasivo circulante al cierre del ejercicio (15g)	54,818,927	28,885,508
Subtotal otras cuentas por pagar	1,328,319,156	1,632,310,347
Total	1,503,676,676	1,784,347,271

15a) Representan las obligaciones de pago derivadas de la prestación de servicios personales devengados. El monto principal de este renglón al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra por los recursos del fondo de ahorro por 14,657,084 pesos y 13,820,674 pesos, respectivamente, los cuales se conforman de las aportaciones del Organismo y por las inversiones de estos recursos, mismos que se revelan en el efectivo y equivalentes (ver Nota 1).

15b) En este renglón sobresalen por su monto las obligaciones fiscales por el pago de IVA, mismas que ascienden a un total de 73,614,920 pesos y que deberán enterarse al fisco en la medida en que las operaciones de las cuales se origina sean efectivamente cobradas; asimismo se contemplan las aportaciones patronales y cuotas de los trabajadores, las cuales forman parte de los fondos destinados a cubrir las obligaciones laborales al retiro establecidas en la Ley del ISSSTE, calculadas en las proporciones comentadas en la Nota 40, las que amparan las coberturas de servicios de salud, riesgos de trabajo, préstamos personales, fondo para la vivienda y seguro para el retiro.

15c) Se trata de la provisión para el pago de la obligación fiscal prevista en los artículos 212, 213, 214 y 215 de la Ley Federal de Derechos, en la cual se establece un gravamen para el Organismo equivalente al 1.0% de los ingresos obtenidos por la venta de bienes y servicios derivados del uso de las carreteras y puentes federales, conforme a sus Estados Financieros dictaminados. Para efectos de su entero a la Tesorería de la Federación (TESOFE), el Organismo realiza mensualmente pagos provisionales a cuenta del impuesto anual. Para la determinación de la base del derecho, no se consideran los ingresos provenientes de los bienes que se encuentren fideicomitados, así como los que el Organismo entere a la Federación por concepto de Coordinación Fiscal, de acuerdo con el artículo 9-A de la Ley de Coordinación Fiscal.

Durante enero-diciembre 2021 y 2020, el costo de esta contribución representó para el Organismo un impacto en sus resultados de 13,333,587 pesos y 10,714,240 pesos, respectivamente.

15d) Este pasivo tiene su base en el Artículo 9-A de la Ley de Coordinación Fiscal, el cual establece que la Federación podrá crear fondos destinados a la construcción, mantenimiento, reparación, ampliación de obras de vialidad, realización de obras de infraestructura o gasto de inversión, en aquellos municipios donde se ubiquen puentes de cuota operados por la Federación, lo cual se llevará a cabo mediante la suscripción de convenios entre dichos municipios y CAPUFE en calidad de aportante por parte de la Federación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha Ley. Estas aportaciones se calculan sobre la base de los ingresos brutos recaudados por la operación de los

puentes de cuota administrados por el Organismo, aplicando la tasa del 25.0%. Esta obligación no prevé ninguna disminución o deducción por concepto de gastos incurridos para su obtención.

La causación de esta contribución durante enero-diciembre 2021 y 2020, representó una afectación en resultados para CAPUFE de 359,551,899 pesos y 287,949,883 pesos, respectivamente.

15e) El saldo corresponde principalmente a los montos generados por los cruces del sistema de telepeaje pendientes de dispersar a los distintos operadores, de acuerdo con el Contrato Marco de Interoperabilidad, de fecha 7 de agosto de 2014. La variación neta por 305,054,754 pesos, es el resultado de los decrementos que corresponden a los esquemas de telepeaje que estuvieron vigentes en el periodo de agosto de 2014 al 21 de diciembre de 2020 a través de los prestadores de servicio TEDISA y GTA en donde hubo una disminución del saldo por la cantidad de 562,352,380 pesos lo que se debe principalmente a la regularización de dispersiones de periodos anteriores. Dicho efecto se contrarresta con un aumento en la actual modalidad CAPUFE-OPERADOR en donde se tuvo un incremento de 257,297,626 pesos.

Cabe mencionar, que a partir de julio de 2020 se implementó una mejora al proceso de dispersiones la cual consiste en que, en lugar de realizar las dispersiones de acuerdo a los cruces efectuados, ahora se dispersan los montos efectivamente cobrados, lo que beneficia a CAPUFE, ya que al cubrir estas obligaciones una vez que se recibió el recurso por parte de los clientes, no se impacta la liquidez que se obtiene de otras operaciones que son independientes a esta modalidad.

Estos saldos se detallan en el siguiente cuadro:

	Importe
Fideicomiso Golfo Centro	2,336,748
CI Banco S.A.	56,390,345
Pase, Servicios Electrónicos S.A. de C.V. (Antes I+D México, S.A de C.V.)	158,620,302
Operadora Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V.	44,147,302
Cobro Electrónico de Peaje, S.A. de C.V.	356,416,151
Concesionaria de Autopistas Monterrey Saltillo, S.A. de C.V.	16,349,225
ICA Infraestructura, S.A. de C.V.	637,384
Sistemas de Telepago, S.A.P.I. de C.V.	1,132,688
CEP-SICE	616,722,362
Total	<u>1,252,752,507</u>

15f) La variación asciende a la cantidad de 24,869,856 pesos, la cual se debe principalmente al incremento por 913,789 pesos en las aportaciones de los trabajadores destinadas al fondo de ahorro y sus intereses generados, así como por la disminución del pasivo por 26,331,929 pesos, cifra que corresponde a los registros de enero-diciembre 2021 para la presentación de efectivo de los cheques que no fueron cobrados al cierre de periodos; lo anterior en apego a la NIF C-1 Efectivo y Equivalentes de Efectivo, párrafo 12 el cual establece que el monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios debe reincorporarse al rubro de efectivo reconociendo el pasivo correspondiente (ver Nota 1b).

CUENTA PÚBLICA 2021

15g) Los saldos presentados en este renglón corresponden a las obligaciones contraídas devengadas que al 31 de diciembre se encuentran pendientes de pago, por lo que éstas operaciones de gasto son clasificadas como pasivo circulante, las cuales son registradas únicamente en cuentas contables de activo y pasivo para su aplicación con el presupuesto del año en que se pague, lo anterior atendiendo las disposiciones de la NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de Ingresos y de los Gastos" (ver Nota 3), como se muestra a continuación:

	2021	2020
Servicios personales	460,777	0
Materiales y suministros	4,420,312	0
Servicios Generales	26,765,788	12,616,655
Participaciones	21,763,191	15,196,986
Derechos	1,408,859	1,071,867
Total	54,818,927	28,885,508

16. Pasivos diferidos a corto plazo:

	2021	2020
Ingresos cobrados por adelantado a corto plazo (16a)	19,407,826	20,354,622
Otros pasivos diferidos a corto plazo (16b)	66,484,557	214,111,639
Total	85,892,383	234,466,261

16a) Se integra por los pagos anticipados de clientes usuarios particulares de CAPUFE, que utilizan el sistema de telepeaje para el cruce de casetas de cobro de la red propia y de interoperadores.

16b) Los saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, corresponden a las operaciones de ingresos no cobradas al cierre del ejercicio, que ascendieron a 66,484,557 pesos y 214,111,639 pesos, respectivamente. Los cuales deben permanecer registrados en cuentas de balance para afectar en el siguiente ejercicio los resultados procedentes y cancelar el pasivo diferido que corresponda con su incidencia presupuestaria, atendiendo las disposiciones de la NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos" (ver Nota 2b).

17. Fondos de terceros en administración a corto plazo:

	2021	2020
Recursos del FNI (17a)	584,336,009	957,675,011
Otros ingresos diversos	5,518,678	4,899,875
Recursos de otros fideicomisos (17b)	70,007	48,174
Total	589,924,694	962,623,060

17a) CAPUFE tiene celebrado un contrato de prestación de servicios con BANOBRAS, como fiduciaria del Fideicomiso número 1936 Fondo Nacional de Infraestructura (FNI), cuyo objeto es la prestación de servicios para la operación, mantenimiento menor, mantenimiento mayor y servicios conexos, por parte de CAPUFE a los tramos concesionados a dicho Fideicomiso.

De conformidad con los clausulados del contrato y convenios modificatorios celebrados, este Organismo realiza conciliaciones mensuales de los gastos ejercidos en cada uno de los tramos carreteros y puentes, los cuales son revisados por los auditores externos contratados por FNI, para

este fin específico. Los saldos al cierre contable, representan los recursos en poder del Organismo para cumplir con las obligaciones contractuales antes mencionadas.

Los comprobantes fiscales digitales originales de los gastos que realiza CAPUFE en estos tramos carreteros y puentes, se expiden a nombre del FNI y quedan en custodia de CAPUFE, para que sean revisados y aprobados por auditores externos contratados por el FNI. Una vez liberado este proceso, los comprobantes originales se entregan al Fideicomiso.

El decremento en el saldo por la cantidad de 372,720,199 pesos, se debe a que se recibieron durante enero-diciembre 2021 recursos del FNI, sin embargo, las comprobaciones de gasto fueron en una mayor proporción. Parte de estos recursos se encuentran invertidos y otra parte en las cuentas bancarias designadas a la administración de los recursos del FNI, esta situación se ve reflejada en el rubro de Efectivo y equivalentes, en el renglón de Depósitos de fondos de terceros en Garantía y/o Administración (ver Nota 1e).

Al respecto se realizó la confirmación de saldos con BANOBRAS, en su calidad de fiduciario del FNI, de lo cual se obtienen las siguientes cifras:

	2021
Saldo en CAPUFE al 31 de diciembre de 2021	584,336,009
Menos: Movimientos en tránsito	1,167,111
Saldo confirmado por BANOBRAS	<u>583,168,898</u>

En este saldo al 31 de diciembre de 2021, no se encuentran impactados los efectos de la disminución de recursos del FNI, derivados de los pagos realizados por CAPUFE para cumplir con resoluciones emitidas por autoridades judiciales y otras obligaciones por los siguientes conceptos y montos:

- La diferencia de 54,583,003 pesos, la cual resulta de la comparativa del Dictamen Experto emitido por el despacho Profesionales en Administración Pública, S.C., en el que se determinó con base a los costos históricos, que procede el reconocimiento por BANOBRAS del gasto por el importe de 46,136,127 pesos, cantidad que al agregarse el Impuesto al Valor Agregado por 7,381,781 pesos, suma un total de 53,517,908 pesos, contra el monto efectivamente pagado por 108,100,911 pesos en cumplimiento de la sentencia de fecha 3 de octubre de 2012, derivada del juicio ordinario civil 146/2015, del Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo en el Estado de Puebla, originado del contrato de obra pública número 450002625 del 19 de julio de 2004 suscrito con la empresa CONAPA, S.A. de C.V.
- El importe de 4,057,495 pesos, pagado a MBCC Construcciones, S.A. de C.V., en acato de la sentencia, emitida por la Primera Sala Regional de Oriente, dictada en el juicio número 2736/10-12-01-4, derivado del contrato de obra 4500008791.
- El pago por 9,973,554 pesos, a favor de General de Construcciones y Maquinaria, S.A. de C.V., para cumplir con la sentencia en cuanto al expediente 10880/06-17-06-07 y resolución número 21124/14-24-01-2, radicados en la Sexta Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en relación al finiquito del contrato de obra 129-285/03MF204-6108.
- El monto pagado de 7,819,867 pesos, derivado de la sentencia definitiva de fecha 27 de junio de 2016, dictada por la Novena Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa conforme al expediente 28138/11-17-09-2 y su acumulado 300/12-13-01-3, respecto del contrato de obra 4500015193 con la empresa Construcciones y Montajes Industriales del Sur, S.A. de C.V.

- Pago realizado a Alfa Ingenieros S.A de C.V., en febrero de 2018, por 17,690,300 pesos, derivado de la sentencia firme de fecha 8 de diciembre de 2015, dictada dentro del juicio ordinario Administrativo 3/2007 del juzgado quinto de distrito en materia administrativa y del trabajo en el estado de Jalisco relativa al contrato 4500004530.
- Pagos relacionados con el finiquito del contrato 4500003710 a Caminos y Pavimentos del Sur S.A. de C.V., del cual se llevó a cabo el juicio ordinario civil expediente 23/2012 ante el Tercer Tribunal Unitario en Materia Civil del Primer Circuito, en el que se dictó sentencia en la que en los puntos resolutivos SEGUNDO y TERCERO se condenó al pago de la cantidad contenida en el segundo finiquito de obra de fecha 20 de febrero de 2009, mismo que asciende a la cifra de 6,195,873 pesos, siendo que el 20 de junio de 2019, el Juez requirió el cumplimiento voluntario de las condenas citadas. Adicionalmente, en cuanto a este caso, dentro del juicio 39/2007 donde se condenó a Caminos y Pavimentos del Sur, S.A. por un adeudo con el tercero Hernández Fonseca y Asociados, S.C., quien a su vez señaló a CAPUFE como deudor de la primera, el Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, instruyó a CAPUFE para que se realizaran pagos al tercero, por las cantidades de 1,831,437 pesos y 873,473 pesos, efectuados el 4 de abril y 26 de junio del 2012 respectivamente, los cuales hacen un total de 2,704,910 pesos. Posteriormente, dando continuidad al proceso jurídico del expediente 23/2012, con fecha 4 de octubre de 2019 se efectuó el pago por el finiquito de la obra pública por la cantidad neta de 7,156,234 pesos, misma que incluye el IVA, menos la retención del 5 al millar de 30,979 pesos, dando cobertura a la sentencia de fecha 22 de junio de 2015, del ya referido Tercer Tribunal Unitario en Materia Civil del Primer Circuito.
- Pagos realizados al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) y a la empresa Misanel, S.A. de C.V., los cuales suman un total de 347,717 pesos, correspondientes al programa de mantenimiento de inmuebles 2012, los cuales fueron rechazados por el despacho auditor de BANOBRAS, por la presentación extemporánea de facturas en la ahora extinta Delegación Reynosa en el cierre de enero de 2013.
- Importe de la diferencia en el pago de estimaciones por la rescisión del contrato 4500018142 sujeto a comprobación en la elaboración del finiquito en la extinta Delegación Veracruz, con la empresa Consorcio de Ingeniería NAYAR, S.A. de C.V. por 2,540,799 pesos.

Los importes antes señalados, se encuentran integrados en el oficio de solicitud de restitución de estos recursos enviada a BANOBRAS durante el ejercicio 2021, a la cual no se ha recibido una respuesta.

17b) Este renglón principalmente se integra por un remanente de 40,157 pesos, resultante una vez que se finiquitó en ejercicios anteriores el Fideicomiso 3718 Autopistas y Puentes del Golfo Centro.

18. Fondos de terceros en garantía y/o administración a largo plazo:

	2021	2020
Depósitos en garantía para cruces de peaje CAPUFE (18a)	35,204,049	35,204,049
Depósitos en garantía para cruces de peaje FNI (18b)	28,668,996	28,668,996
Depósitos en garantía para cruces de telepeaje (18c)	68,797,143	98,603,674
Intereses telepeaje	83,622,102	72,220,364
Fondo para contingencias laborales FNI (18d)	4,887,074	4,730,957
Fondo para contingencias laborales otros fideicomisos (18d)	7,208,136	7,756,777
Total	228,387,500	247,184,817

18a) CAPUFE administra los fondos recibidos como depósitos en garantía de los usuarios particulares y transportistas, originados por el uso del sistema IAVE en la Red Propia. A partir de que se dio el cambio en la modalidad del servicio por el Sistema Electrónico de Telepeaje, a través de la empresa Gestión Tecnológica de Autopistas, S.A. de C.V. (GTA) (antes Telepeaje Dinámico, S.A. de C.V.), se inició con la devolución de estos fondos a sus titulares, previa solicitud de los clientes de la cancelación del contrato respectivo, así como de la aplicación del depósito en garantía a los adeudos existentes a cargo del usuario, para los casos que así procedan.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los depósitos en garantía correspondientes a los usuarios transportistas ascendieron a 22,814,783 pesos, mismos que forman parte de las disponibilidades con restricciones del Organismo, cuya administración se realiza a través de una cuenta de cheques y una de inversión. Asimismo, para ambas fechas los saldos de depósitos en garantía de usuarios particulares y residentes ascendieron a 12,389,266 pesos.

18b) Estos importes de depósitos en garantía, fueron constituidos por los usuarios de la red FNI (antes FARAC) durante la gestión del sistema IAVE, para su administración por parte de CAPUFE en los términos del contrato de prestación de servicios suscrito entre ambas partes. Actualmente, se encuentran en proceso de devolución a sus titulares, previa solicitud de los clientes al Organismo.

18c) Los depósitos en garantía citados en este renglón, corresponden a los constituidos por los usuarios de las redes operadas por CAPUFE (red propia, red FNI y red Golfo Centro) a partir del mes de julio de 2014, como parte de la implementación del sistema telepeaje, que se originó con el contrato de prestación de servicios para la administración de la gestión de cobro suscrito originalmente con el consorcio representado por la empresa Telepeaje Dinámico, S.A. de C.V. y posteriormente con Gestión Tecnológica de Autopistas, S.A. de C.V. (GTA), misma que concluyó la prestación de sus servicios el 22 de diciembre de 2020. Dichos depósitos en garantía son aplicados contra adeudos generados por los usuarios o devueltos a los mismos, previa solicitud de cancelación de contrato o por cambio en la modalidad de garantía de cruces.

18d) Las relaciones laborales que el Organismo mantiene con el personal contratado por terceros para cubrir las necesidades de los concesionarios, en los cuales CAPUFE efectuó contratos de prestación de servicios como operador, generan obligaciones subsidiarias las cuales son respaldadas con fondos creados para contingencias laborales, que se formaron con aportaciones realizadas por los concesionarios de los tramos carreteros operados por CAPUFE. Estas aportaciones se encuentran registradas como un pasivo a largo plazo a favor de los concesionarios, sin que las mismas afecten sus resultados y mediante las cuales, se sufragan los gastos derivados de las conclusiones laborales de los trabajadores que prestan sus servicios en esos tramos carreteros y que no forman parte de la plantilla de este Organismo. Los fondos mantenidos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascienden respecto al FNI a 4,887,074 pesos y 4,730,957 pesos, bajo el mismo orden. Asimismo, los remanentes por 7,208,136 pesos y 7,756,777 pesos, respectivamente, al cierre de éstas fechas corresponden a los fideicomisos Autopistas y Puentes del Golfo Centro y Libramiento Norte Chilpancingo-Montaña Baja, cuyos contratos han concluido su vigencia.

Al respecto se realizó la confirmación de saldos con BANOBRAS, en su calidad de fiduciario del FNI, de lo cual se obtienen las siguientes cifras:

	2021
Saldo en CAPUFE al 31 de diciembre de 2021	4,887,074
Menos: Movimientos en tránsito	35,929,296
Saldo confirmado por BANOBRAS	40,816,370

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

19. Ingresos de gestión:

CUENTA PÚBLICA 2021

	2021	2020
Ingresos por venta de bienes y servicios (19a)		
Ingresos por peajes	1,825,582,738	1,282,461,130
Ingresos por contraprestación y recuperación de gastos (19b)		
Contraprestación por administración Red FNI	706,862,848	708,377,834
Recuperación de servicios personales Red FNI	1,036,955,563	1,001,489,954
	1,743,818,411	1,709,867,788
Contraprestación por administración Red Contratada	0	2,960
	1,743,818,411	1,709,870,748
Total	3,569,401,149	2,992,331,878

19a) La variación positiva de 543,121,608 pesos, se debe a los incrementos por la cantidad de 346,932,807 pesos en los peajes en efectivo y 196,188,801 pesos en la modalidad de telepeaje.

19b) Como parte de la presencia del Organismo en la administración y operación de caminos y puentes de cuota que se encuentran concesionados a terceros, CAPUFE ha celebrado contratos y convenios que son la base para percibir ingresos por la prestación de este tipo de servicios.

Al respecto, CAPUFE tiene suscrito un contrato para la prestación de servicios de administración, operación y conservación de tramos carreteros, autopistas y puentes de cuota, concesionados por el Gobierno Federal al Fideicomiso número 1936 Fondo Nacional de Infraestructura, por los que obtiene ingresos por el cobro de las contraprestaciones pactadas por el desarrollo de estas actividades (ver Nota 17a), para lo cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autoriza las tarifas aplicables, mismas que para los ejercicios 2021 y 2020, se autorizaron con oficios 349-B-517, por un importe de 1,635,898,986 pesos más IVA y 349-B-438, por un importe de 1,700,000,000 pesos más IVA, respectivamente.

El total de la variación neta por 33,950,623 pesos atañen principalmente a la Red FNI.

20. Otros ingresos y beneficios:

Ingresos financieros

Representan los intereses bancarios ganados por las inversiones en valores de los recursos del Organismo incluyendo la recaudación de la interoperabilidad del sistema de telepeaje, por el periodo enero-diciembre 2021 y 2020 mismos que ascendieron a 128,034,421 pesos y 181,784,956 pesos respectivamente.

El decremento neto por 53,750,535 pesos en este rubro, se debe principalmente a que en el periodo de enero a abril del 2020 se obtuvieron rendimientos de 97,077,147 pesos, situación que no ocurrió en la misma proporción para el ejercicio 2021. Esto se explica porque se contó con tasas de interés más favorables y también porque aún no se realizaba la entrega a la TESOFE por 832,000,000 pesos en cumplimiento al oficio número 349-B-237, de fecha 23 de abril del mismo año, a través del cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público hizo de conocimiento de este Organismo, sobre los Aprovechamientos fijados a CAPUFE. Por otra parte, durante el ejercicio 2021 se tuvo un impacto negativo debido a

que las tasas de interés fueron menos convenientes y además se realizaron dispersiones a interoperadores de telepeaje por un total de 495,791,249 pesos.

Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia

El incremento por 37,873 pesos, se debe a que en el periodo de enero-diciembre 2021, se disminuyeron estimaciones en la valuación de bienes de consumo con lento y nulo movimiento por la cantidad de 378,192 pesos, mientras que por el mismo periodo 2020, se tuvo un impacto por la cantidad de 340,319 pesos.

Otros ingresos y beneficios varios

Durante enero-diciembre 2021 este rubro ascendió a 117,178,729 pesos, que en comparativa con el ejercicio anterior el cual importa la cantidad de 66,671,569 pesos, se tiene un incremento neto de 50,507,160 pesos, originado principalmente por lo siguiente:

- Por el decremento en la utilidad por fluctuación en dólares americanos cuya variación con respecto del mismo periodo que el año anterior, asciende a 12,636,752 pesos. Es importante considerar que en el periodo que se reporta los ingresos por fluctuaciones cambiarias positivas ascendieron a 21,034,625 pesos, mientras que los gastos debidos a fluctuaciones cambiarias negativas sumaron 16,831,242 pesos, los cuales se reflejan en el rubro de Otros gastos y pérdidas extraordinarias (ver Nota 24), lo que impacta en resultados por el efecto positivo neto en la cantidad de 4,203,383 pesos.
- Por el aumento de 69,769,219 pesos, en Otros ingresos y beneficios varios principalmente debido al cobro de la comisión de un peso por cruce establecida a los interoperadores del sistema de telepeaje, la cual ascendió para el periodo enero-diciembre 2021 a la cantidad de 59,335,531 pesos.

21. Gastos de funcionamiento:

Servicios personales

	2021	2020
Remuneraciones de carácter permanente	637,686,338	630,031,663
Remuneraciones de carácter transitorio	21,595,659	22,958,630
Remuneraciones adicionales y especiales	240,899,806	236,194,882
Seguridad social	163,223,211	179,037,687
Otras prestaciones sociales y económicas	813,891,524	777,717,149
Estímulos a servidores públicos	51,989,067	52,283,212
Total	1,929,285,605	1,898,223,223

En el periodo de enero-diciembre 2021 y 2020, este rubro tuvo un incremento por 31,062,382 pesos, el cual es el resultante neto de las disminuciones en los renglones de Remuneraciones de carácter transitorio cuya variación ascendió a 1,362,971 pesos, Seguridad social por 15,814,476 pesos y Estímulos a servidores públicos por 294,145 pesos, efecto que se contrarresta con los incrementos en los conceptos de gastos por Remuneraciones de carácter permanente, Remuneraciones adicionales y especiales y económicas y Otras prestaciones sociales y económicas que aumentaron en conjunto un total de 48,533,974 pesos, en donde sobresale la variación a la alta por el monto de 36,174,375 pesos por concepto de prestaciones sociales y económicas, que resulta de la comparativa de los importes de 813,891,524 pesos y 777,717,149 pesos correspondientes al gasto reportado en el periodo enero-diciembre 2021 y 2020 respectivamente.

CUENTA PÚBLICA 2021

Cabe mencionar que, el total de Remuneraciones de carácter permanente por 637,686,338 pesos, representa los sueldos base al personal del Organismo y el renglón de Otras prestaciones sociales y económicas, el cual ascendió a 813,891,524 pesos, corresponde a los conceptos de cuotas para el fondo de ahorro, pago de liquidaciones, prestaciones contractuales, compensación garantizada, asignaciones adicionales al sueldo y otras prestaciones sociales y económicas.

Materiales y suministros

	2021	2020
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	3,440,724	5,967,891
Alimentos y utensilios	624,703	825,660
Materiales y artículos de construcción y de reparación	357,720	2,418,183
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	4,038,693	2,994,910
Combustibles, lubricantes y aditivos	7,141,944	6,548,011
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	2,411,506	2,786,807
Herramientas, refacciones y accesorios menores	478,332	571,856
Total	<u>18,493,622</u>	<u>22,113,318</u>

El decremento neto por 3,619,696 pesos, se ve reflejado principalmente por el decremento en los renglones de Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales y Materiales y artículos de construcción y de reparación que ascendieron a 4,587,630 pesos, situación que se contrarresta por el incremento los conceptos de Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio y Combustibles, lubricantes y aditivos que totalizan en 1,637,716 pesos.

Servicios generales

	2021	2020
Básicos	65,189,069	59,449,216
Arrendamiento	47,113,717	27,605,438
Profesionales, científicos, técnicos y otros	92,848,757	140,638,602
Financieros, bancarios y comerciales	78,035,145	55,314,956
Instalación, reparación y mantenimiento	132,742,738	122,938,421
Comunicación social y publicidad	3,444,567	0
Traslado y viáticos	2,767,898	2,681,990
Servicios oficiales	0	24,500
Otros servicios generales	101,435,636	94,935,521
Total	<u>523,577,527</u>	<u>503,588,644</u>

El incremento neto de 19,988,883 pesos durante enero-diciembre 2021 en comparativa con 2020, se debe a un aumento en los renglones de Básicos, Arrendamiento, Financieros, bancarios y comerciales, Instalación, reparación y mantenimiento, Comunicación social y publicidad y Traslado y viáticos y Otros servicios generales por 67,803,228 pesos, que se contrarresta con el decremento en los conceptos de Profesionales, científicos, técnicos y otros y Servicios oficiales por un total de 47,814,345 pesos.

22. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:

Estas transferencias corresponden al pago de compensaciones de carácter social a estudiantes de diversas profesiones y especialidades técnicas, que realizaron su servicio social o prácticas profesionales en el Organismo. Por este concepto, durante el periodo de enero a diciembre de 2021 se tuvo un incremento de 173,700 pesos en comparación con el ejercicio anterior.

23. Participaciones y aportaciones:

Con base en el Artículo 9-A de la Ley de Coordinación Fiscal, CAPUFE está obligado a realizar aportaciones con el fin de crear fondos destinados a la construcción, mantenimiento, reparación, ampliación de obras de vialidad, realización de obras de infraestructura o gasto de inversión, en aquellos municipios donde se ubiquen puentes de cuota operados por la Federación (ver Nota 15d). Se tuvo un incremento de 71,602,016 pesos, por el periodo de enero-diciembre 2021 en comparación con 2020.

24. Otros gastos y pérdidas extraordinarias:

	2021	2020
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones (24a)	351,217,347	286,868,252
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia (24b)	156,821	475,374
Otros gastos (24c)	30,709,250	34,912,326
Total	382,083,418	322,255,952

24a) El incremento por la cantidad de 64,349,095 pesos, se debe principalmente a un aumento de 65,376,369 pesos, en la amortización de los activos intangibles (ver Nota 11) y un decremento en la depreciación de los bienes inmuebles por 1,390,565 pesos.

24b) La variación por la cantidad de 318,553 pesos, se debió a que en el periodo de enero-diciembre 2021, los incrementos a las estimaciones en la valuación de bienes de consumo con lento y nulo movimiento fueron de 156,821 pesos, mientras que, por el mismo periodo de 2020, la afectación por este concepto fue de 475,374 pesos.

24c) El decremento en el renglón de Otros gastos, cuya variación asciende a 4,203,076 pesos, en donde tienen mayor relevancia las diferencias por tipo de cambio negativas en efectivo y equivalentes las cuales disminuyeron 6,087,317 pesos (ver Nota 20).

III. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

25. Patrimonio contribuido:

	2021	2020
Aportaciones del Gobierno Federal (25a)	3,916,284,172	3,916,284,172
Donaciones de Capital	99,916,680	99,916,680
Actualización de la Hacienda Pública	9,660,789,097	9,660,789,097
Total	13,676,989,949	13,676,989,949

25a) El Organismo ha recibido transferencias de recursos por parte del Gobierno Federal, destinados para el desarrollo de obra pública en la infraestructura carretera concesionada a CAPUFE. Los rendimientos generados por estos recursos se enteran mensualmente a la TESOFE por concepto de productos, de conformidad a las disposiciones establecidas por la SHCP para tal efecto. Las aportaciones del Gobierno Federal se registran contablemente como un incremento al patrimonio, conforme lo marca la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades. Durante el ejercicio 2021, no se recibieron este tipo de transferencias.

26. Patrimonio generado:

	2021	2020
Resultado de Actividades del ejercicio (26a)	601,689,920	206,869,522
Resultado de Ejercicios Anteriores (26b)	-11,447,318,842	-11,622,710,380
Revalúos (26c)	90,714,298	89,642,043
Total	-10,754,914,624	-11,326,198,815

26a) El Organismo tuvo un ahorro en el periodo enero-diciembre 2021 por 601,689,920 pesos que, en comparativa con el resultado de 206,869,522 pesos en el mismo periodo del ejercicio 2020, presenta un incremento de 394,820,398 pesos, que se originó principalmente por las siguientes situaciones:

- En cuanto a los ingresos por venta de bienes y servicios, hubo incrementos en los peajes el cual ascendió a 543,121,608 pesos y 33,950,623 pesos en la contraprestación a cargo del FNI (ver Nota 19), así como en el renglón de otros ingresos y beneficios varios por 50,507,160 pesos en donde sobresalen los ingresos por 59,335,531 pesos por el cobro de comisiones por cruce del sistema de telepeaje, efecto que se contrarresta con el decremento de 53,750,535 pesos en los ingresos financieros (ver Nota 20).
- Asimismo, el incremento de 71,602,016 pesos en los gastos por concepto de Participaciones conforme a la Ley de Coordinación Fiscal (ver Nota 23).
- El impacto por diferencias cambiarias negativas, fueron menores en la cantidad de 6,087,317 pesos para el periodo enero-diciembre 2021 con respecto al mismo periodo de 2020 (ver Nota 24c).

26b) La variación neta en este renglón por la cantidad de 175,391,538 pesos, resulta por el decremento por la baja del Puente el Chairel, el cual fue entregado por CAPUFE a la SCT, lo que consta en el Acta Administrativa de Entrega-Recepción, cuyo impacto patrimonial fue de 24,581,308 pesos (Ver Notas 11 y 14), así como por la venta a través del INDEP del predio ubicado en el terreno 8 de la Segunda Etapa de la Ciudad Industrial Xicoténcatl, Municipio de Tetla, Estado de Tlaxcala, con el Acta de Recepción RT/CAPUFE/ADM/DRG/00024/13/05, con un baja patrimonial de 6,896,676 pesos (ver Nota 8), efecto que se contrarresta con un incremento por el traspaso del resultado del ejercicio 2020 al renglón de Resultado de Ejercicios Anteriores, el cual ascendió a 206,869,522 pesos.

26c) El incremento por 1,072,255 pesos, se debe al ajuste en el valor a los bienes inmuebles, con base en el artículo 27 de la LGCG (ver Nota 8).

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

27. Efectivo y equivalentes:

CUENTA PÚBLICA 2021

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2021	2020
Efectivo (1a)	9,444,618	8,808,812
Bancos (1b)	226,665,528	140,705,647
Inversiones temporales (1c)	1,060,320,415	623,813,735
Subtotal recursos propios	1,296,430,561	773,328,194
Fondos con afectación específica (1d)	34,957,530	50,006,570
Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración (1e)	2,175,992,105	2,502,065,643
Subtotal recursos por comprobar y restringidos	2,210,949,635	2,552,072,213
Otros efectivos y equivalentes (1f)	1,580,067	19,330,573
Total	3,508,960,263	3,344,730,980

Al 31 de diciembre de 2021, el Organismo cuenta con un total de 3,508,960,263 pesos de efectivo y equivalentes, en los que se incluye el importe de 2,210,949,635 pesos, los cuales se conforman de la cantidad de 34,957,530 pesos, mismo que corresponden a montos destinados a un uso específico tales como son las dotaciones para cambio en las plazas de cobro de la red de autopistas y puentes concesionadas a CAPUFE, fondos asignados a cubrir resoluciones judiciales en proceso y otros fondos pendientes de comprobación, asimismo el importe de 2,175,992,105 pesos, que representa recursos restringidos según su naturaleza en términos contractuales (ver Nota 1e).

Conciliación de Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios:

	2021	2020
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	197,382,251	-1,666,096,996
<u>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</u>		
Origen-Bienes Muebles	2,080,660	447,811
Aplicación-Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-35,233,628	-112,290,035
Aplicación-Bienes Muebles	0	0
<u>Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento</u>		
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	3,344,730,980	5,122,670,200
Total de efectivo y equivalente	3,508,960,263	3,344,730,980

28. Conciliación de los ingresos presupuestarios y contables:

Total de ingresos presupuestarios		3,667,188,006
Más ingresos contables no presupuestarios		196,318,564
Ingresos financieros	-	
Incremento por variación de inventarios	-	

CUENTA PÚBLICA 2021

Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	378,192	
Disminución del exceso de provisiones	-	
Otros ingresos y beneficios varios (28a)	22,535,494	
Otros ingresos contables no presupuestarios (28b)	173,404,878	
Menos ingresos presupuestarios no contables		48,514,079
Aprovechamientos patrimoniales	-	
Ingresos derivados de financiamientos	-	
Otros ingresos presupuestarios no contables (28c)	48,514,079	
Total de ingresos contables		3,814,992,491

28a) Principalmente se integra por 21,034,625 pesos originados por fluctuaciones cambiarias positivas (ver Nota 20).

28b) Este importe corresponde a los ingresos facturados en el ejercicio 2020 y que fueron cobrados durante el ejercicio 2021.

28c) Este concepto corresponde a los ingresos facturados en el ejercicio 2021 que al cierre quedaron pendientes de cobro, es decir, serán cobrados durante el ejercicio 2022.

29. Conciliación de los egresos presupuestarios y los gastos contables:

Total de egresos presupuestarios		2,541,334,068
Menos egresos presupuestarios no contables		165,979,836
Materias primas y materiales de producción y comercialización	-	
Materiales y suministros	10,535,636	
Mobiliario y equipo de administración	1,521,000	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	
Vehículos y equipo de transporte	-	
Equipo de defensa y seguridad	-	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	
Activos biológicos	-	
Bienes inmuebles	-	
Activos intangibles	-	
Obra pública en bienes de dominio público	-	
Obra pública en bienes propios	35,233,628	
Acciones y participaciones de capital	-	
Compra de títulos y valores	-	
Concesión de préstamos	-	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	-	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-	

CUENTA PÚBLICA 2021

Amortización de la deuda pública	-	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	28,751,397	
Otros egresos presupuestales no contables (29a)	89,938,175	
Más gastos contables no presupuestales		837,948,339
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	351,217,347	
Provisiones	-	
Disminución de inventarios	-	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	156,821	
Aumento por insuficiencia de provisiones	-	
Otros gastos (29b)	474,568,168	
Otros gastos contables no presupuestales (29c)	12,006,003	
Total de gastos contables		3,213,302,571

29a) Corresponde a las adquisiciones que de acuerdo a su naturaleza afectan al activo circulante por 64,017,764 pesos, más las operaciones ajenas netas por la cantidad 25,920,411 pesos.

29b) Se integran principalmente por las erogaciones correspondientes a las participaciones pagadas derivadas de la Ley de Coordinación Fiscal por 359,551,899 pesos y derechos por el uso de carreteras y puentes por 13,333,587 pesos, así como gastos virtuales por amortizaciones de primas de seguros de bienes patrimoniales 33,405,014 pesos, 10,236,752 pesos del seguro de vida institucional, por las prestaciones contractuales que ascienden a 37,411,706 pesos, y 16,831,242 pesos por las diferencias por el tipo de cambio.

29c) Se refiere a pasivos circulantes de ejercicios fiscales anteriores pagados en el 2021.

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

30. Peajes de los tramos carreteros y puentes del FNI:

	2021	2020
Efectivo	92,146,644	76,272,324
Medios electrónicos de pago	-447,051	-462,803
Sistema de telepeaje	1,118,690,110	1,837,799,033
Total	1,210,389,703	1,913,608,554

Los registros en cuentas de orden destinadas al control de los peajes del Fideicomiso 1936 Fondo Nacional de Infraestructura, tienen como documento fuente las actas en las que se asientan los resultados de la revisión, supervisión y validación de los aforos, ingresos por cuotas de peaje, facturación, depósitos y sistema aforador, las cuales se originan de los trabajos de conciliación entre CAPUFE y el despacho externo auditor contratado para tales efectos por BANOBRAS en su carácter de institución fiduciaria de dicho Fideicomiso. Al corte para la elaboración de los presentes estados financieros, se incluyeron las actas anuales del ejercicio 2021 emitidas de los aforos y depósitos, en cuanto a los estados

CUENTA PÚBLICA 2021

financieros al cierre del 2020 se incluyeron las actas mensuales hasta diciembre del mismo año, siendo que en enero de 2021 se registraron las actas anuales correspondientes al ejercicio 2020.

Al respecto, se debe tomar en consideración que las variaciones de saldos entre un periodo y otro se ven impactadas por factores ajenos al Organismo, tales como son: el incremento de tarifas; los cambios en el aforo vehicular, particularmente en periodos vacacionales; así como la cantidad de días inhábiles al cierre de cada mes, durante los cuales se acumulan recursos pendientes de depósito o transferencia a las cuentas bancarias BANOBRAS/FNI según sea el caso, ya que éstos se realizan al próximo día hábil bancario, ocasionando que dichos depósitos queden reportados en el acta del mes siguiente conforme a la fecha en la que fueron efectuados. El saldo al 31 de diciembre de 2021 se integra de la siguiente manera:

Modalidad	Ejercicio	Ingresos	Depósitos	Saldo
Efectivo	2013		27,573	-27,573
	2015		22,445	-22,445
	2016	15,380,065,678	15,379,953,940	111,738
	2017	18,038,218,517	18,036,189,917	2,028,600
	2018	17,839,396,763	17,839,148,534	248,229
	2019	17,743,218,477	17,742,959,288	259,189
	2020	14,745,668,597	14,742,191,903	3,476,694
	2021	18,139,159,965	18,053,087,753	86,072,212
	Subtotal	101,885,727,997	101,793,581,353	92,146,644
MEP	2016	185,052,696	185,273,961	-221,265
	2017	228,749,572	229,011,353	-261,781
	2018	255,813,399	255,799,467	13,932
	2019	984,599	984,599	0
	2020	1,335,545	1,335,545	0
	2021	1,809,385	1,787,322	22,063
	Subtotal	673,745,196	674,192,247	-447,051
Telepeaje	2014	4,382,811,569	4,117,974,323	264,837,246
	2015	11,905,315,549	11,805,254,340	100,061,209
	2016	13,616,435,410	13,657,058,881	-40,623,471
	2017	15,655,374,593	15,717,235,051	-61,860,458
	2018	18,239,354,986	18,314,845,690	-75,490,704
	2019	7,404,100,397	7,402,940,194	1,160,203
	TEDISA	71,203,392,504	71,015,308,479	188,084,025
	2017	449,666,336	450,791,623	-1,125,287
	2018	40,123,129	40,325,061	-201,932
	Tizayuca	489,789,465	491,116,684	-1,327,219

CUENTA PÚBLICA 2021

Modalidad	Ejercicio	Ingresos	Depósitos	Saldo
	2018	50,049,121	50,650,967	-601,846
	2019	273,010,937	275,830,807	-2,819,870
	2020	287,261,133	287,262,172	-1,039
	2021	338,839,218	336,703,757	2,135,461
Entronques		949,160,409	950,447,703	-1,287,294
	2019	12,281,175,651	12,281,772,178	-596,527
	2020	17,712,208,728	17,507,658,414	204,550,314
	2021	20,087,862,137	19,358,595,326	729,266,811
CEP-SICE		50,081,246,516	49,148,025,918	933,220,598
Subtotal		122,723,588,894	121,604,898,784	1,118,690,110
Total		225,283,062,087	224,072,672,384	1,210,389,703

Lo anterior con base en lo estipulado en el contrato de prestación de servicios y sus convenios modificatorios, suscritos entre CAPUFE y BANOBRAS, referido en la Nota 17, en donde se establece que el Organismo está obligado a la administración de la gestión de cobro en los caminos y puentes de la Red FNI, de las tarifas vigentes autorizadas para cada plaza de cobro, en las modalidades de peaje en efectivo, medios electrónicos de pago y sistema de telepeaje.

Por consiguiente, las cantidades recibidas en efectivo se depositan el día hábil bancario siguiente al de su recaudación, salvo casos especiales, considerando la ubicación de las plazas de cobro, mediante una compañía transportadora de valores. El efectivo recaudado por cuotas de peaje se encuentra salvaguardado por un contrato de seguro que ampara los recursos existentes en las plazas de cobro. El traslado de los fondos se realiza por empresas especializadas en este tipo de servicios, ambos contratados por el Organismo con cargo al presupuesto del FNI.

El cobro de peajes a través de medios electrónicos de pago (tarjetas bancarias), dejó de operar con fecha 01 de enero de 2019. En esta modalidad, se tenía establecido recibir los cobros en una cuenta bancaria de CAPUFE, y se transferían al día siguiente a las cuentas de los tramos carreteros de BANOBRAS/FNI, previa conciliación de los mismos. El saldo a favor que actualmente se presenta, corresponde a cobros en exceso debido a pagos duplicados por cuestiones técnicas del sistema, los cuales no han sido reclamados por los clientes.

Por lo que corresponde a los peajes derivados del sistema de telepeaje, se refiere a los cruces en las autopistas y puentes de la red concesionada al FONADIN, efectuados por los usuarios que utilizan TAGS emitidos por los distintos interoperadores en el país. A este respecto, los cruces efectuados a partir del mes de agosto de 2014 y hasta el 19 de mayo de 2019, la empresa Telepeaje Dinámico, S.A. de C.V, efectuaba la gestión de cobro. En este esquema, los pagos realizados por los clientes transportistas eran concentrados en las cuentas bancarias del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago número CIB/2046, al amparo del contrato del 21 de julio de 2014, para posteriormente ser transferidos a las cuentas bancarias de los tramos carreteros de BANOBRAS/FNI, mediante dispersiones decenales realizadas a través del Fideicomiso CIB/2046; a este respecto, cabe mencionar que la cláusula décimo cuarta del contrato, señala: "Duración. El presente fideicomiso tendrá la duración necesaria para el cumplimiento de sus fines, y podrá extinguirse por cualquiera de las causas previstas en el artículo 391 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, exceptuando la fracción VI toda vez que el fideicomitente no se reserva el derecho de revocarlo. En todo caso, el Fideicomiso deberá extinguirse si por cualquier causa el Contrato de Servicios termina definitivamente su vigencia, previa liquidación de las deudas y obligaciones que deban cubrirse con cargo al patrimonio fideicomitado", por lo que continuará recaudando los peajes que recupere Telepeaje Dinámico, S.A. de C.V.

CUENTA PÚBLICA 2021

Actualmente, BANOBRAS, en su calidad de institución fiduciaria del FNI, tiene vigente el contrato de la prestación del servicio para la gestión de cobro de manera conjunta con las empresas Cobro Electrónico de Peaje, S.A. de C.V. y Sociedad Industrial de Construcciones Eléctricas, S.A. de C.V (CEP-SICE), el cual rige para los cruces efectuados a partir del 19 de mayo de 2019. En este esquema, el prestador del servicio realiza las transferencias a las cuentas bancarias de los tramos carreteros de BANOBRAS/FNI, dos días hábiles posteriores de haberse efectuado los cruces.

A continuación, se muestran los resultados de las cifras conciliadas entre CAPUFE y BANOBRAS:

	2021
Saldo en CAPUFE al 31 de diciembre de 2020	1,210,389,703
Más: Operaciones ordinarias en tránsito	180,146,775
Peajes IAVE 2003-2007 determinados en dictamen DFK	56,330,490
Saldo confirmado por BANOBRAS	<u>1,446,866,968</u>

31. Mobiliario y equipo de FNI:

De conformidad con lo establecido en el contrato de prestación de servicios suscrito entre CAPUFE y BANOBRAS, citado en la Nota 17a, el Organismo recibió de parte del Fiduciario, el mobiliario, equipo, vehículos y maquinaria, afectos a los caminos y puentes que conforman la concesión de que fue objeto éste último por parte de la SCT. Por lo anterior, CAPUFE funge como depositario y comodatario por la posesión y uso de dichos bienes, durante la vigencia del contrato.

El valor del mobiliario y equipo registrado en la contabilidad, deriva de los inventarios físicos realizados en cada uno de los tramos carreteros concesionados al Fideicomiso 1936, los cuales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascendieron a 1,811,093,148 pesos y 1,770,077,752 pesos, respectivamente.

32. Derechos fideicomitidos:

Al 31 de diciembre de 2021, el Organismo refleja en cuentas de orden, la cantidad de 3,797,236,134 pesos, a valor actualizado al 31 de diciembre de 1999, fecha en que fueron dadas de baja de las cuentas de balance, la cual corresponde a las aportaciones financieras realizadas a diversos fideicomisos privados, de acuerdo a lo siguiente:

Concepto	Aportación (pesos)	Valor actualizado	Término del plazo de la concesión
11025590 (Antes 2339-3 y 4483-0) "Durango-Yerbanís"	292,647,777	933,354,555	24/Abril/2052
11029386 (Antes 2205-2, SM940243 y mandato 4861-5) "Gómez Palacio-Cuencamé-Yerbanís"	351,268,914	1,239,389,051	18/Julio/2050
31293-4 (Antes 21918) "Libramiento Oriente de San Luis Potosí"	118,707,608	360,163,047	14/Octubre/2050
21935-2 "Kantunil-Cancún"	143,779,521	561,217,262	5/Diciembre/2050
F/689 (Antes 22336-2) "San Martín Texmelucan-Tlaxcala-El Molinito"	44,191,030	113,758,314	15/Marzo/2041
F/1516 (Antes F-21829-7 y 639-00-5) "ATM" "Tijuana-Tecate"	181,839,600	589,353,905	29/Noviembre/2049
Total	1,132,434,450	3,797,236,134	

Los términos del plazo de la concesión corresponden a los que están vigentes, los cuales han sufrido modificaciones prorrogando su vigencia a través de los acuerdos establecidos en diversos instrumentos contractuales, atendiendo el seguimiento de la evolución de los fideicomisos.

Tomando como base que los títulos de concesión, los contratos de fideicomisos y los convenios de adhesión, determinan un orden de primacía respecto de la recuperación de las inversiones realizadas por los participantes en dichos fideicomisos, incluyendo las de CAPUFE, indicando que hasta que la concesionaria haya cubierto los pagos de los créditos bancarios y las deudas contraídas, y que los inversionistas originales hayan recuperado su inversión, el efectivo disponible en el patrimonio de los fideicomisos, si es que existiera, se utilizaría para reintegrar a CAPUFE las aportaciones efectuadas.

Derivado de lo anterior y considerando que los títulos de concesión y la documentación contractual existente, implícitamente consideran que las aportaciones realizadas por CAPUFE no se recuperarán dentro del plazo de las respectivas concesiones, el Organismo, por Acuerdo 158.4.b de su Órgano de Gobierno tomado el 9 de diciembre de 1999 y recomendación de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, hoy Secretaría de la Función Pública, vertida mediante oficio SCAGP/300/561/2002, donde se señala que "...se considera procedente la actuación de mérito en virtud de que el Órgano de Gobierno de Entidad Paraestatal, es el Órgano Supremo y cuenta con las facultades para que se haya actuado en la forma y términos en que se revirtió al Gobierno Federal, previa disminución patrimonial con valores al 31 de diciembre de 1999, las inversiones financieras, realizadas a los fideicomisos de los tramos concesionados y obtener del Gobierno Federal el mandato para que a través del registro en cuentas de orden de las inversiones financieras, CAPUFE continúe con el seguimiento y evaluación de la situación financiera de cada proyecto e informe al Órgano de Gobierno al respecto".

Lo anterior, reafirma el criterio de registrarlos en cuentas de orden, toda vez que prevalece la incertidumbre de su recuperación.

33. Juicios en proceso:

La Subdirección Jurídica Contenciosa, mediante oficio SJC/0017/2022 remitió el informe con corte al 31 de diciembre de 2021, de los asuntos legales considerados como contingentes, los cuales se encuentran en litigio ante los tribunales competentes, en el que se reporta una estimación de 1,096,727,490 pesos, cantidad a la que ascenderían los pagos en caso de sentencia desfavorable para CAPUFE, integrados de la siguiente forma:

JUICIOS PROMOVIDOS EN CONTRA Y PROMOVIDOS POR EL ORGANISMO CON POSIBLE SENTENCIA DESFAVORABLE

(Pesos)

No.	Importe	Red
403	370,146,885	CAPUFE
471	625,467,912	FONADIN
1	0	CAPUFE/FONADIN
75	40,249,655	Concesión a terceros
7	52,632,727	Tramo Libre
957	1,088,497,179	Promovidos en contra del Organismo
4	8,230,311	Promovidos por el Organismo con posible sentencia desfavorable
961	1,096,727,490	Total

34. Cuentas de orden presupuestarias:

Ingresos

Cuenta	Nombre	2021
--------	--------	------

CUENTA PÚBLICA 2021

Cuenta	Nombre	2021
8.1.1	Ley de ingresos estimada	3,435,598,892
8.1.2	Ley de ingresos por ejecutar	-356,479,912
8.1.3	Modificaciones a la ley de ingresos estimada	0
8.1.4	Ley de ingresos devengada	0
8.1.5	Ley de ingresos recaudada	3,792,078,804

Egresos

Cuenta	Nombre	2020
8.2.1	Presupuesto de egresos aprobado	3,040,538,949
8.2.2	Presupuesto de egresos por ejercer	541,870,687
8.2.3	Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado	0
8.2.4	Presupuesto de egresos comprometido	0
8.2.5	Presupuesto de egresos devengado	0
8.2.6	Presupuesto de egresos ejercido	0
8.2.7	Presupuesto de egresos pagado	2,498,668,262

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

35. Introducción:

La Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal establece en el artículo 6, que se requiere de una concesión otorgada por el Gobierno Federal para construir, operar, explotar, conservar y mantener los caminos y puentes federales, por lo que siendo esto parte de la realización del objeto social y principal actividad del Organismo, el Gobierno Federal a través de la SCT otorgó a CAPUFE un Título de Concesión con fecha 18 de marzo de 2003, con una vigencia de 20 años, para operar, explotar, conservar y mantener los 13 tramos carreteros y 30 puentes que tenía en operación hasta el 31 de diciembre de 2002.

A partir de esa fecha, dicho Título de Concesión ha sido modificado en siete ocasiones con el objeto de incorporar y desincorporar de la operación, explotación, conservación y mantenimiento, diversos tramos carreteros y puentes. Estas modificaciones se realizaron con fechas 1 de febrero de 2005, 15 de junio de 2005, 23 de octubre de 2007, 31 de octubre de 2007, 16 de octubre de 2009, 30 de septiembre de 2011 y 30 de diciembre de 2015.

36. Panorama económico y financiero:

Al amparo del antes referido Título de Concesión y sus posteriores modificaciones, actualmente el Organismo opera, explota, conserva y administra efectivamente, 16 puentes nacionales, 12 puentes internacionales y 2 tramos carreteros, los cuales representan ingresos por la captación de peajes, mismos que se detallan a continuación:

Puentes nacionales	Puentes internacionales	Tramos carreteros
1. Culiacán	1. Matamoros	1. Chapalilla-Compostela
2. Sinaloa	2. Camargo	2. Entronque Cuauhtémoc-Osiris
3. Pánuco	3. Miguel Alemán	

Puentes nacionales	Puentes internacionales	Tramos carreteros
4. Alvarado	4. Reynosa	
5. Papaloapan	5. Las Flores	
6. Caracol	6. Ojinaga	
7. Nautla	7. Rodolfo Robles	
8. Grijalva	8. Piedras Negras	
9. Usumacinta	9. Acuña	
10. Cadereyta	10. Laredo	
11. La Piedad	11. Juárez Lincoln	
12. Tecolutla	12. Suchiate	
13. San Juan		
14. Tampico		
15. Tlacotalpan		
16. Dovalí Jaime		

Asimismo, como parte de las actividades preponderantes de CAPUFE, con fecha 30 de septiembre de 2011 se celebró un contrato de prestación de servicios con el Fideicomiso 1936 Fondo Nacional de Infraestructura, así como diversos convenios modificatorios posteriores, mediante los cuales se otorgaron a este Organismo las facultades para operar, administrar y conservar los tramos carreteros, autopistas y puentes concesionados por el Gobierno Federal a través de la SCT al FNI, por lo cual se obtiene a cambio una contraprestación, así como la recuperación de los gastos en que incurre para la prestación de las actividades contratadas. Anualmente, la SHCP autoriza a CAPUFE las tarifas por la contraprestación de los servicios de operación y mantenimiento de la red del FNI.

37. Autorización e historia:

Con fecha 29 de junio de 1963, el entonces Presidente de la República Adolfo López Mateos, con apoyo de las facultades que le otorga el artículo 89, fracción I constitucional, emitió el Decreto por el que se crea el Organismo Público Federal Descentralizado denominado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en sustitución del Organismo Descentralizado denominado Caminos y Puentes Federales de Ingresos.

Desde su origen y hasta esta fecha, ha habido tres reformas al Decreto de Creación, la primera fue publicada el 2 de agosto de 1985, la segunda el 24 de noviembre de 1993 y por último el 14 de septiembre de 1995. Estos ordenamientos han representado cambios estructurales, en su organización y su funcionamiento, en donde cabe destacar que en la última reforma se establece que el Consejo de Administración es la autoridad suprema de la entidad y estará integrado por el Secretario de Comunicaciones y Transportes, quien tendrá el carácter de Presidente; los Secretarios de Hacienda y Crédito Público, de Desarrollo Social, y de Comercio y Fomento Industrial, y por el Director General del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

La historia de Caminos y Puentes Federales se remonta al 14 de octubre de 1949 cuando se creó la Compañía Constructora del Sur S.A. de C.V., como una empresa subsidiaria de Nacional Financiera (NAFINSA). El objetivo de esta nueva entidad era construir carreteras de altas especificaciones. Para 1952, se inauguraron las primeras autopistas de cuota del país, la México-Cuernavaca y la Amacuzac-Iguala, cuya administración quedó a cargo de esa misma empresa constructora.

El 31 de julio de 1958, por Decreto Presidencial, se creó el organismo público federal descentralizado del Gobierno Federal conocido como Caminos Federales de Ingresos, el cual estaba adscrito a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, y cuya administración comprendía las autopistas México-Cuernavaca, Cuernavaca-Amacuzac, Amacuzac-Iguala y las obras en proyecto de la autopista México-Querétaro y del puente sobre el Río Sinaloa.

Para el año 1959, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas se transformó en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. De la mano a dicho cambio, se creó la Secretaría de Obras Públicas, y Caminos Federales de Ingresos modificó su denominación a Caminos y Puentes Federales de Ingresos.

Es el 29 de junio de 1963 que se crea el actual Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, denominado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, ampliándose sus funciones para dotarlo de la capacidad de administrar servicios conexos como transbordadores para el servicio marítimo y fluvial, así como el establecimiento y administración de plantas para la elaboración de productos para la pavimentación, estableciéndose las bases para el servicio de los transbordadores que en aquel entonces operaban entre Zacatal y Ciudad Carmen y también para alquilar la maquinaria pesada necesaria para construcción.

Debido al terremoto ocurrido el 19 de septiembre de 1985 en la Ciudad de México, en octubre del mismo año, Caminos y Puentes Federales traslada sus oficinas centrales a la ciudad de Cuernavaca, en el Estado de Morelos.

Para 1997, se da inicio a la modernización de los sistemas de cobro en las autopistas operadas por el Organismo, la cual incluyó el desarrollo de un sistema de peaje propio y la modernización de las plazas de cobro con el objetivo de brindar nuevas opciones de pago a los usuarios.

El año 1998 resulta de vital importancia para la historia de Caminos y Puentes Federales, ya que recibe del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, BANOBRAS, la transferencia de 23 concesiones rescatadas para su operación, conservación y mantenimiento.

De la misma manera, el año 2003 es de un significado especial para el Organismo, al iniciar un proyecto de medios electrónicos de pago, cuyo objetivo fundamental es reducir el manejo de efectivo en las plazas de cobro para incrementar el pago electrónico y con ello lograr mayor eficiencia administrativa. Dicho proyecto incluyó cambiar la tecnología de telepeaje existente a las nuevas disponibles en esa época.

A partir de 2013, CAPUFE ha buscado consolidar su posición en el país como el principal operador de autopistas y puentes de cuota, enfocando sus esfuerzos en mejorar la atención que se brinda a los usuarios mediante el uso de tecnología de punta, fortalecer los esquemas de obra pública y seguridad vial, e incrementar su productividad y autosuficiencia financiera.

Con fecha 31 de diciembre de 2015, el Organismo concretó el cierre de operaciones de la Planta de Pinturas y Emulsiones ubicada en la Ciudad de Irapuato, Guanajuato, de conformidad al Acuerdo número 222.2, aprobado por el H. Consejo de Administración en la Sesión Ordinaria CCXXII, celebrada el 29 de mayo de 2015.

Con fecha 22 de diciembre de 2020, tras realizar una serie de trabajos, CAPUFE se convirtió en operador de telepeaje, ya que a esa fecha se concluyeron los compromisos contractuales que se tenían con una empresa prestadora de este servicio. Este cambio, tuvo como propósito optimizar los servicios que ofrece el Organismo a sus usuarios y transformarse una entidad autónoma y autosuficiente, dejando de ser dependientes de terceros para operar el sistema telepeaje en la Red Propia.

Lo anterior, implica generar una serie de beneficios inherentes a esta transformación, entre los cuales se describen los siguientes:

- Reposicionamiento de CAPUFE en el sector carretero de cuota.

- Integridad y centralización de los procesos de dictaminación para mayor transparencia en la recaudación de ingresos.
- Ahorros en pagos a proveedores del servicio de telepeaje.

Para lograr dicha transformación, el Organismo realizó la integración de esfuerzos en materia de recursos financieros, tecnologías de información y sistemas de equipos aforadores, tanto en el ámbito de infraestructura como en el de capital humano.

De la mano de este proyecto se están reestructurando diversas áreas para contar con un Centro de Atención Telefónica, que otorgue atención y dé soporte a los usuarios del sistema telepeaje.

38. Organización y objeto social:

Por Decreto Presidencial publicado el 2 de agosto de 1985, se reestructuró la organización y funcionamiento de CAPUFE, derogándose todas aquellas disposiciones legales anteriores que se opusieran al mismo. Posteriormente, con fechas 24 de noviembre de 1993 y 14 de septiembre de 1995, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, algunas modificaciones a diversos artículos de este último Decreto, las cuales reestructuraron nuevamente la organización y funcionamiento del Organismo, para quedar como sigue su objeto social:

I.- Administrar y explotar por sí o a través de terceros, mediante concesión otorgada en términos de las disposiciones legales aplicables, los caminos y puentes federales que ha venido operando, así como en los que en lo futuro se construyan con cargo a su patrimonio o les sean entregados para tal objeto.

II.- Llevar a cabo por sí o a través de terceros, la conservación, reconstrucción y mejoramiento de dichas vías con cargo a su patrimonio.

III.- Proponer en los términos de ley a las autoridades competentes, las tarifas que se aplicarán para la explotación de las vías y los servicios que presta, así como percibir y disponer de su ingreso conforme a su presupuesto.

IV.- Administrar y explotar por sí o a través de terceros mediante concesión, los servicios conexos y auxiliares a las vías generales de comunicación a que se refieren las fracciones anteriores.

V.- Establecer, administrar y explotar en forma directa o a través de sus entidades subsidiarias, plantas industriales para producir bienes necesarios para la realización de su objeto e instrumentar la producción y distribución de estos bienes.

VI.- Construir, administrar y explotar por sí o por terceros, las instalaciones complementarias que requiera para el cumplimiento de su objeto.

VII.- Promover y fomentar la participación de particulares bajo el régimen de concesión en la construcción y explotación de caminos y puentes federales, conforme a los lineamientos que emita la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

VIII.- Participar, conforme a las disposiciones legales aplicables, en proyectos de inversión y coinversión, así como en todas las actividades inherentes a estos proyectos, para la construcción y explotación de las vías generales de comunicación a que se refiere este precepto; pudiendo afectar con tal propósito los ingresos provenientes de las vías que administra, con la aprobación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

IX.- Obtener financiamiento y créditos con cargo a su patrimonio, para la realización de su objeto, con sujeción a las disposiciones legales aplicables.

X.- Administrar caminos y puentes federales concesionados mediante la celebración de los convenios correspondientes.

XI.- Coadyuvar, a solicitud de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en la inspección de las carreteras y puentes federales concesionados y, en su caso, operar estos últimos.

XII.- Coadyuvar a solicitud de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en la ejecución y operación del programa de caminos y puentes concesionados.

XIII.- En general celebrar y realizar todos los actos jurídicos derivados de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y los demás que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto.

Dentro de este contexto, su principal actividad es la prestación de servicios relacionados a la administración y explotación, por sí o a través de terceros, de los caminos y puentes federales a cargo del Organismo recibidos mediante concesión otorgada por el Gobierno Federal; llevar a cabo la conservación, reconstrucción y mejoramiento de los mismos y participar en proyectos de inversión y coinversión para la construcción y explotación de las vías generales de comunicación en la materia.

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, y forma parte de la Administración Pública Federal, con una organización presupuestaria de control indirecto y, eventualmente, apoyada presupuestariamente con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.

CAPUFE tributa fiscalmente bajo el régimen señalado en el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), correspondiente a Personas Morales con Fines no Lucrativos, por lo que no es sujeto del pago del ISR. Con fecha 13 de mayo de 2021, el Servicio de Administración Tributaria confirmó dicho régimen para el ejercicio 2021, mediante resolución emitida en oficio 600-39-00-02-00-2021-1714.

No obstante, CAPUFE se encuentra obligado a cumplir con diversas obligaciones secundarias establecidas en la LISR, así como al pago de distintas contribuciones establecidas por otros ordenamientos.

Adicionalmente, el Organismo asume cargas fiscales derivadas de la Ley Federal de Derechos (ver Nota 15c) y de la Ley de Coordinación Fiscal (ver Nota 15d).

Con fecha 30 de abril de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Estatuto Orgánico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, con el objeto de establecer la estructura, bases de organización y funciones de las unidades administrativas, así como las atribuciones y reglas internas de su Consejo de Administración, en el Artículo 32 de este documento, se establece la siguiente estructura básica:

I. Dirección General.

II. Dirección de Operación:

II.1. Subdirección de Operación y Supervisión

II.2. Subdirección de Servicios al Usuario

II.3 Subdirección de Conservación de Plazas de Cobro

III. Dirección Técnica

III.1. Subdirección de Licitaciones y Adjudicación de Contratos

III.2. Subdirección de Conservación de Infraestructura Carretera

III.3. Subdirección de Estudios y Proyectos

III.4. Subdirección de Derecho de Vía y Patrimonio

IV. Dirección Jurídica:

IV.1. Subdirección Jurídica Consultiva

IV.2. Subdirección Jurídica Contenciosa

V. Dirección de Administración y Finanzas:

V.1. Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

V.2. Subdirección de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional

V.3. Subdirección de Finanzas

V.4. Subdirección de Tecnologías de la Información

VI. Dirección de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional:

VI.1 Subdirección de Planeación y Evaluación

VI.2 Subdirección de Desarrollo Institucional

VI.3 Subdirección de Transparencia y Control Institucional

VII. Secretaría Técnica

VIII. Unidades Regionales

IX. Coordinación de Comunicación Social

Por otra parte, con base en sus atribuciones, el Organismo participa en los contratos de fideicomisos que se relacionan a continuación (ver Nota 32):

Denominación	Figura
F/11025590 (antes 4483-0) Durango-Yerbanis	Fideicomitente
F/11029386 (antes SM940243) Gómez Palacio-Cuancamé-Yerbanis	Fideicomitente
F/31293-4 Libramiento Oriente de San Luis Potosí	Fideicomitente
F/21935-2 Kantunil-Cancún	Fideicomitente
F/1516 ATM (antes 639-00-5) Tijuana-Tecate	Fideicomitente
F/ 689 San Martín Texmelucan-Tlaxcala-El Molinito	Fideicomitente
CIB/2064 Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago	Fideicomisario

39. Bases de preparación de los estados financieros:

En virtud de que el Organismo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), misma que señala como uno de sus principales objetivos la armonización de los sistemas contables y la información financiera que de ellos emanen, en los ejercicios 2013 y 2012 el Organismo integró al Sistema Integral para la Administración de CAPUFE (SIAC), sociedad CAPU, diversas normas contables y presupuestarias emitidas con carácter de obligatorias por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y por la SHCP.

Como resultado de lo anterior, CAPUFE implementó el Manual de Contabilidad Gubernamental Institucional, documento mediante el cual se integran las listas de cuentas contables y presupuestarias, las guías contabilizadoras, los instructivos del manejo de cuentas, los modelos de asientos para el registro contable de las cuentas de orden presupuestarias y las estructuras de los Estados Financieros, todo ello de conformidad con las normas contables y presupuestarias establecidas y dadas a conocer por la SHCP a través del CONAC.

El Manual de Contabilidad Gubernamental Institucional se presentó ante la SHCP para efectos de autorización, de conformidad con los lineamientos señalados por la misma. Con fecha 15 de diciembre de 2011, la Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública Federal, dependiente de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública de la SHCP, mediante oficio número 309-A-II-963/2011, autorizó a CAPUFE la aplicación de dicho manual.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2012 el Organismo integró a su sistema la aplicación simultánea de los registros contables y presupuestarios, con la finalidad de cumplir con la emisión de estados e informes financieros obtenidos sobre las mismas bases de información, de conformidad con los términos establecidos en las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos y sus Notas. Estas adecuaciones se encuentran enfocadas a lograr que los procesos administrativos que impliquen transacciones presupuestarias y contables generen un registro automático y por única vez de las mismas en los momentos contables correspondientes, es decir en tiempo real, y a la generación de estados financieros en forma periódica.

De conformidad con el “Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas”, emitido en el Diario Oficial de la Federación del 30 de diciembre de 2013, numeral 6 y con base en la Clasificación Administrativa del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicada en el D.O.F. el 7 de julio de 2011, el MCGSPF clasifica a CAPUFE para la presentación de la Cuenta Pública, como una Entidad Paraestatal Empresarial No Financiera con Participación Estatal Mayoritaria.

Con fecha 22 de enero de 2021, la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicó a través de su portal de Internet, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal del ejercicio 2021, el cual tuvo aplicación a partir del 1 de enero de dicho año y en lo subsecuente.

Actualmente, en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con base en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) 2021, emitido por la SHCP, con el objeto de establecer la adecuada armonización de los registros contables, el Organismo genera periódicamente la siguiente información financiera:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Actividades.
- Estado de Variación en la Hacienda Pública.
- Estado de Cambios en la Situación Financiera.
- Estado de Flujos de Efectivo.

- Estado Analítico del Activo.
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
- Informe sobre Pasivos Contingentes.
- Notas a los Estados Financieros.

Los Estados Financieros que se acompañan y las presentes Notas, han sido preparados observando la siguiente normatividad aplicable:

- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.
- Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG SP), emitidas por la SHCP.
- Normas de Información Financiera (NIF), emitidos por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), de manera supletoria, conforme a las disposiciones emitidas por el CONAC.

Las normas de aplicación obligatoria para los entes públicos del Sector Paraestatal Federal, las cuales son aplicadas por el Organismo son las siguientes:

- NIFGG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos.
- NIFGG SP 02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades.
- NIFGG SP 03 Estimación de Cuentas Incobrables.
- NIFGG SP 04 Reexpresión.
- NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales.

Adicionalmente, se han realizado consultas a la autoridad con el propósito de confirmar el adecuado tratamiento contable ante eventos financieros específicos, mismos que se detallan a continuación:

Con fecha 26 de noviembre de 2010, la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública, mediante oficio 309-A-II-713/2010, resolvió la autorización para que el Organismo utilizara de manera supletoria la NIF C-1 “Efectivo y Equivalentes de Efectivo”, emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Mediante oficio SF/390/2014 de fecha 28 de febrero de 2014, se solicitó a la Unidad de Contabilidad Gubernamental la confirmación del criterio aplicado por el Organismo respecto de reclasificar los ingresos devengados no cobrados, así como los pasivos circulantes no pagados al cierre del año, en virtud de que su presupuesto se realiza con base en flujo de efectivo, por lo que mediante oficio No. 309-A-II A-029/2014 de fecha 10 de marzo de 2014 dicha Unidad resolvió que considera procedente el criterio aplicado por CAPUFE en concordancia con la NIFGG SP 01 Control Presupuestario de Ingresos y de los Gastos, así como con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Con oficio SF/0456/2014 de fecha 18 de marzo de 2014, se consultó a la Unidad de Contabilidad Gubernamental en relación al registro y control en cuentas de orden contable de los juicios que CAPUFE presenta en su contra, por lo que con oficio No. 309-A-II A-035/2014 del 24 de marzo de 2014 señaló que considera procedente lo aplicado por el Organismo.

40. Políticas contables significativas:

De conformidad con el marco normativo en materia contable y financiera aplicable al Organismo por virtud de su constitución jurídica, a continuación, se revelan las principales políticas contables sobre las cuales se preparan los Estados Financieros que se acompañan:

➤ Base acumulativa y devengo contable

- ❖ Hasta el ejercicio 2012 la contabilización de las operaciones que afectan al Organismo, se realizó sobre una base acumulativa, aplicando el postulado básico de contabilidad gubernamental número 8 denominado Devengo Contable, lo que significa que los ingresos se reconocen en la contabilidad cuando existe jurídicamente el derecho al cobro y los gastos en la fecha de su realización, en ambos casos, independientemente de la fecha de pago.
- ❖ Para el ejercicio 2013, atendiendo las disposiciones de la NIFGG SP 01 Control Presupuestario de Ingresos y de los Gastos y considerando que el presupuesto del Organismo se realiza con base en flujo de efectivo, se reclasificaron a cuentas de balance los ingresos devengados no cobrados, así como los pasivos circulantes no pagados al cierre del año, conforme se describe en el penúltimo párrafo de la nota precedente.

➤ Estructura de los Estados Financieros

Los estados financieros de CAPUFE se preparan con base en la estructura establecida en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente en cada ejercicio.

Hasta el ejercicio 2019, CAPUFE integró al calce del Estado de Situación Financiera un cuadro en el que se mostraban las cuentas de orden con los valores comparativos de dos ejercicios. A partir del cierre del ejercicio 2020 se eliminó este cuadro para respetar la estructura del Estado de Situación Financiera del Manual antes citado, y únicamente se describen los saldos de las cuentas de orden en las Notas de Memoria de los Estados Financieros, conforme se establece en el referido Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.

Es importante señalar que, este cambio permitió homologar también los estados financieros del Organismo con la estructura establecida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para informar la Cuenta Pública, ya que no es posible modificar dicha estructura en el Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP), misma que tampoco prevé el uso de cuentas de orden al calce del Estado de Situación Financiera.

➤ Estado de Situación Financiera y Estado de Actividades

Las cifras se presentan en forma comparativa con el ejercicio anterior, tanto en los Estados Financieros como en sus Notas, con el objeto de mostrar los cambios ocurridos en la posición financiera y en los resultados del Organismo para facilitar su análisis, apoyando la toma de decisiones de los usuarios de la información financiera, así como para facilitar las funciones de fiscalización y rendición de cuentas.

➤ Estado de Variaciones en el Patrimonio

Su presentación se realiza mostrando las variaciones netas de los componentes del patrimonio contable del ejercicio inmediato anterior y del ejercicio que se informa, para llegar al saldo al 31 de diciembre de 2021.

➤ Estado de Flujos de Efectivo

Se elaboran utilizando el método directo, el cual consiste en presentar en primer lugar los cambios derivados de las actividades de operación, seguido de las actividades de inversión y, por último, las de financiamiento. Este estado financiero, se compara igualmente con las cifras al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

➤ Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

CAPUFE reconoce los efectos de la inflación en su información financiera en cumplimiento de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 04 Reexpresión.

La aplicación de esta norma, motivó que el Organismo cambiara a partir del ejercicio 2008 de un entorno inflacionario a uno no inflacionario, determinado en función de que la inflación en los últimos tres ejercicios anuales anteriores, corresponde al 4.8% para 2018, para el ejercicio 2019 un 2.8% y para 2020 un 3.1% resultando una inflación acumulada del 10.7% siendo inferior al 26.0% que la misma norma señala para considerarse como entorno no inflacionario, por lo que la fecha de la última reexpresión reconocida mediante la aplicación del método integral en la información financiera, es el 31 de diciembre de 2007.

➤ Uso de estimaciones

Para el reconocimiento en el sistema contable de las operaciones que realiza el Organismo es necesario, en ciertos casos, la utilización de métodos de valuación que permitan estimar los valores en términos monetarios de dichas transacciones, las cuales impactan en los diferentes rubros de los Estados Financieros. Por tanto, aunque las estimaciones pueden no coincidir con los valores reales a determinada fecha, los métodos utilizados permiten representarlas en los términos monetarios más razonables. Por su representatividad, los principales rubros que se afectan por valores estimados son cuentas por cobrar y almacenes.

➤ Almacenes

Los almacenes resguardan materiales y suministros para consumo interno, los mismos muestran una valuación razonable de acuerdo con la rotación de los artículos durante un periodo determinado, por lo que estos son afectados anualmente por la estimación que se realiza para determinar los bienes que se encuentren en estado de obsolescencia o nulo movimiento.

➤ Efectivo y equivalentes

Se encuentra representado principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores diarias de excedentes de efectivo con disponibilidad inmediata sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por inversiones cuyo vencimiento es de hasta de tres meses a partir de la fecha de adquisición. Los instrumentos financieros están integrados por inversiones conservadas a su vencimiento, representados por valores gubernamentales, de conformidad con el marco rector de inversiones autorizadas por el Comité de Inversiones del Organismo y se presentan a su valor de adquisición, más el interés devengado.

➤ Riesgo financiero

El Organismo invierte sus excedentes de efectivo en instituciones financieras con calificación crediticia buena (AAA). Las políticas de CAPUFE relativas a la diversificación, liquidez y vencimientos de las inversiones, se encuentran en apego a los “Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal”, así como a las establecidas por el Comité de Inversiones, las cuales son direccionadas hacia la seguridad y rentabilidad de las mismas y para el pago de los compromisos institucionales.

➤ Estimaciones para cuentas y documentos por cobrar irrecuperables

Anualmente se analizan las cuentas y documentos por cobrar a favor del Organismo, con la finalidad de determinar aquellos que se consideren como irrecuperables, previo análisis y estudio de las mismas, efectuando con aumentos o disminuciones las aplicaciones a los resultados y afectando la cuenta de “Estimación para Cuentas Incobrables”. La cancelación de dichas cuentas o documentos se realiza ante su notoria imposibilidad de cobro, mediante la baja de los registros contables de las cuentas o documentos por cobrar y cancelando la estimación registrada anteriormente.

Previa a la cancelación de las cuentas o documentos considerados como irrecuperables, estos son sometidos, en primera instancia, a la calificación de los Subcomités Locales de Cancelación de Adeudos, pasando posteriormente a la valoración de un Comité Central para la Cancelación de Registros Contables por Adeudos de Difícil Cobro a Cargo de Terceros y a Favor de CAPUFE para su debida autorización o descalificación. Estas acciones se llevan a cabo de conformidad con las “Normas y Bases para la Cancelación de Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor de CAPUFE”, las cuales fueron autorizadas por el H. Consejo de Administración del Organismo en Acuerdo 238.8 de fecha 27 de junio de 2019 y al Procedimiento para Cancelación de Adeudos por los Subcomités y Comité Central, ambos de aplicación interna en CAPUFE; dichos documentos mantienen congruencia con lo establecido en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 03 Estimación de Cuentas Incobrables, emitida por la SHCP.

Por otra parte, las cancelaciones autorizadas que derivan de las sesiones del Comité Central, se incorporan en el Informe del Director General del Organismo, para su comunicación al H. Consejo de Administración.

➤ Concesiones de tramos carreteros y puentes de cuota (Activos intangibles)

Los tramos carreteros y puentes de cuota que el Organismo opera, recibidos en concesión por parte de la SCT, se reconocen en la contabilidad y se presentan en los Estados Financieros en el rubro de concesiones, denominados activos intangibles, en virtud de que estos representan únicamente activos no monetarios, identificables, sin sustancia física, que generarán beneficios futuros controlados por la Entidad.

Por lo que el objeto de tales concesiones es la administración, explotación, operación, mantenimiento y conservación de los caminos y puentes de cuota, toda vez que no implica un traslado de dominio de los bienes corpóreos que integran dichas vías de comunicación, ya que éstas últimas son consideradas bienes nacionales.

El valor de registro, representa el costo designado por la SCT a cada una de las concesiones o el valor pagado por el Organismo para adquirir los derechos de las mismas. Adicionalmente, existe un componente tangible en esta clase de activos que corresponde a las inversiones adicionales realizadas en las vías de comunicación.

Las erogaciones realizadas en los tramos carreteros y puentes concesionados para su conservación y mantenimiento menor, se registran inicialmente en el valor de la concesión y posteriormente se evalúa su vida útil y se envían a los resultados en el mismo ejercicio en el cual

son realizadas; las obras efectuadas por concepto de conservación mayor y ampliación de la capacidad operativa, se incrementan al valor del activo de la concesión. Estos procedimientos cumplen con los registros contables establecidos en el Manual de Contabilidad Gubernamental, el cual fue autorizado en su aplicación mediante oficio 309-A.-II-963/2011, de fecha 15 de diciembre de 2011, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública, considerando que dicho documento contempla los registros contenidos en la abrogada Norma NEIFGSP 012.

El cálculo de la amortización del valor de las concesiones de caminos y puentes, se determina mediante el método de línea recta, aplicando una tasa de amortización acorde con el periodo de vigencia de las mismas. Los incrementos por los costos de conservación mayor y por la ampliación de la capacidad operativa, se amortizan durante el periodo de vigencia de las concesiones, en función del remanente de cada una de ellas al momento de la capitalización de los mismos, o por el periodo de duración de las obras realizadas, en ambos casos, tomando como base el valor histórico.

➤ **Obligaciones laborales**

En la actualidad, el Organismo no reconoce pasivos por conceptos de obligaciones laborales derivadas de las relaciones con sus trabajadores, en virtud de las siguientes circunstancias:

- ❖ CAPUFE se rige por lo establecido en el apartado “B” del Artículo 123 Constitucional. Las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores para el pago de pensiones temporales o permanentes, son asumidas en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), en términos de la ley que le rige, de conformidad con lo establecido en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, emitida por la SHCP. Los fondos para el cumplimiento de estas obligaciones correspondientes al retiro, se integran con las aportaciones del Organismo por el 7.2% y las cuotas a cargo de los trabajadores del 7.3%, calculadas sobre el sueldo básico, así como por las cuotas sociales a cargo del Gobierno Federal, que equivalen al 5.5% del salario mínimo general para el Distrito Federal vigente al día primero de julio de mil novecientos noventa y siete, actualizado trimestralmente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor al día de la entrada en vigor de la Ley, cifra que se actualiza trimestralmente en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- ❖ Las obligaciones por terminación de la relación laboral del trabajador con el Organismo, se reconocen en el ejercicio en que se realizan, afectando directamente los resultados de la Entidad.

Las obligaciones de pago de beneficios directos, establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo, como son la gratificación anual, ayuda de transporte y compensación, entre otros, se reconocen en los resultados del ejercicio en que se devengan.

41. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario:

Al 31 de diciembre de 2021, el Organismo mantuvo una posición de moneda extranjera activa neta por el importe de 8,753,733 dólares americanos, valuados al tipo de cambio de cierre de 20.5835, equivalentes a 180,182,447 pesos, integrada por los siguientes renglones:

	Importe en dólares	Importe en pesos
Activos en moneda extranjera		
Efectivo	31,182	641,835
Bancos	8,695,376	178,981,268

CUENTA PÚBLICA 2021

	Importe en dólares	Importe en pesos
Fondos con afectación específica	27,353	563,023
Depósitos de fondos de terceros en Garantía y/o Administración	25,357	521,931
Subtotal	8,779,268	180,708,057
Pasivos en moneda extranjera		
Proveedores por pagar a corto plazo	200	4,117
Fondos en administración a corto plazo	25,335	521,493
Subtotal	25,535	525,610
Posición en moneda extranjera	8,753,733	180,182,447

42. Método de depreciación y tasas aplicadas:

Los bienes muebles, inmuebles y construcciones en proceso se presentan valuados a su costo de adquisición o de construcción y se deprecian por el método de línea recta, sin considerar valores de desecho, aplicando las tasas anuales que se indican a continuación:

Edificios, Construcciones e Instalaciones	5%
Equipo de Transporte	25%
Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones	30%
Equipo de Aforo	10%
Maquinaria y Equipo	25%
Mobiliario y Equipo de Oficina	10%

El método de depreciación aplicado en la actualidad, considera las condiciones de desgaste o deterioro ordinario de los bienes muebles e inmuebles y se encuentra adaptado a las necesidades del Organismo, a fin de cuantificar de forma adecuada el impacto de la depreciación en los resultados de la Entidad y representar razonablemente los valores de los bienes en los Estados Financieros.

43. Proceso de mejora:

Como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, CAPUFE se encuentra obligado al seguimiento de las políticas de desarrollo, a la coordinación de su programación y presupuestación, al cumplimiento de las asignaciones del gasto y financiamiento, así como a proporcionar la información de su operación para la evaluación de sus resultados, todo ello a través de la SCT, en su calidad de Coordinadora de Sector.

Debido a lo anterior, los planes de desarrollo establecidos por el Ejecutivo Federal para el proceso de reestructuración de la red carretera de cuota a cargo de la Federación, así como de los programas sectoriales, impactan considerablemente en la operación del Organismo, y por ende, en su información financiera, debido a la constante modificación de las autopistas de cuota a su cargo, así como en su papel de prestador de los servicios de administración, operación, conservación y mantenimiento de las vías concesionadas a terceros.

Por lo que corresponde al régimen presupuestario del Organismo, la Oficialía Mayor de la SCT a través de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, emitió un comunicado con fecha 14 de octubre de 2003, mediante el cual, señala la reclasificación presupuestaria de CAPUFE de control directo a control indirecto, indicando que el régimen laboral del apartado "B" bajo el cual se rige actualmente, no se ve

afectado por dicha reclasificación. Dado lo anterior, el Organismo se encuentra coordinado por la SCT en materia presupuestaria, de conformidad con lo señalado en el párrafo que antecede.

El Organismo jurídicamente posee autonomía de dirección y administración, algunas operaciones y transacciones importantes que realiza se ven afectadas por la toma de decisiones de tipo administrativo, operacional y financiero que emanan de la SCT y de la SHCP, como son la desincorporación de carreteras y puentes; el establecimiento de las tarifas para el cobro de los peajes, de la contraprestación por administración de carreteras y puentes, además de la recuperación de servicios personales que CAPUFE cobra al FNI; el otorgamiento de apoyos presupuestarios y su puntual aplicación a los programas autorizados; así como el enterero de los recursos excedentes por el patrimonio invertido, entre otros.

44. Partes relacionadas:

En las operaciones y transacciones de CAPUFE, no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Organismo.

45. Emisión y autorización de estados financieros y sus notas:

Con fecha 01 de marzo de 2022, se emitieron los Estados Financieros y las presentes Notas a los mismos, con cifras correspondientes al periodo transcurrido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, y se suscriben bajo la responsabilidad y facultad de los funcionarios públicos que se indican en los mencionados Estados Financieros.

Autorizó: Lic. José Manuel Gil Padilla

Cargo: Director de Administración y Finanzas

Elaboró: Mtro. Andrés Aguayo Rico

Cargo: Subdirector de Finanzas